

Sesión plenaria 21 y 22-10-21  
(Sesión jueves tarde)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ):* Buenas tardes a todas y a todos. Retomamos la sesión plenaria *[a las dieciséis horas y veinte minutos]* con el debate de la proposición no de ley número 360/21, sobre la suspensión del impuesto de contaminación de las aguas de 2020, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Para la presentación y defensa de la proposición no de ley, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Celma, por un tiempo de cinco minutos.

*El señor diputado CELMA ESCUÍN:* Señora presidenta, solicitamos la suspensión del impuesto de contaminación de las aguas y solicitamos esta suspensión por lo siguiente. Fíjese, solo en el contexto medioambiental, solo en el ámbito medioambiental, en nuestra comunidad autónoma tenemos:

El incremento para las bebidas azucaradas. El pretexto es la mejora de protección del medioambiente, del diez al 21%.

En Aragón también se ha anunciado el impuesto de contaminación de los envases de plástico. Esto por una ley a nivel nacional.

Tenemos en el ámbito del medio ambiente también, otro impuesto que gravará la incineración, la co-incineración y el depósito de residuos al vertedero.

Tenemos también el gravamen al diésel.

Tenemos, además en Aragón ya cómo impuestos propios y especiales y vinculados al medio ambiente, impuesto sobre el daño medioambiental causado por la emisión de contaminantes a la atmosfera.

Tenemos el impuesto medioambiental sobre instalaciones de transporte de energía de alta tensión.

Tenemos el impuesto medioambiental sobre determinados usos y aprovechamientos de agua embalsada.

Tenemos en Aragón también, impuesto especial y vinculado al medio ambiente.

Impuesto sobre la contaminación de las aguas, del que vamos a hablar a continuación.

Y tenemos en quinto lugar, impuesto sobre el daño medioambiental causado por las grandes áreas de ventas y, además de todo esto, dentro de estos cinco impuestos especiales y vinculados al medio ambiente, tenemos que nuestro impuesto de contaminación de las aguas es el más alto de toda España.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Es decir, los aragoneses somos los españoles que más pagamos por un impuesto de carácter medioambiental, y el Gobierno de Aragón trae un impuesto para reformar este impuesto de contaminación de las aguas, el ICA y la reforma hace que sigamos siendo los aragoneses, los españoles que más pagamos por este impuesto de contaminación de las aguas, por este impuesto de carácter medioambiental.

Por tanto, pedimos la suspensión. Primero, porque, a los ciudadanos como entenderán, no entendemos ni se percibe en un impuesto de estas características, ningún interés por mejorar y proteger nuestro medioambiente. Lo único que perciben y entendemos es, un afán recaudatorio desmedido. Afán recaudatorio desmedido.

Y la consecuencia de esto, además, es no solo una falta de entendimiento del impuesto contaminación de las aguas, sino que cincuenta mil familias no han pagado este impuesto, no ocurre con otros impuestos de esta comunidad autónoma y el pretexto de mejorar el medio ambiente no es suficientemente útil.

Pero es que si vamos además, a impuestos específicos y de regulación del agua, tenemos: el canon de utilización, el canon de vertido, el canon de regulación y tarifa de utilización del agua...

Ahora explíquenme ustedes después de cinco impuestos medioambientales específicos de nuestra comunidad autónoma, después del Impuestos por parte del Gobierno de Aragón y del Gobierno de España en otros ámbitos, por ejemplo, la prohibición del IRPF de hacerlo de manera conjunta, del aumento en el impuesto del patrimonio, del aumento en el impuesto de sociedades...

Explíqueme cómo van a entender que el ICA y su reforma es un impuesto para generar la protección del medioambiente.

Díganme ustedes si no es mejor opción que se suspenda la aplicación del impuesto de contaminación de las aguas, un impuesto que nadie entiende, un impuesto que muchos aragoneses indebidamente no están pagando, que hay más de cien mil reclamaciones, precisamente por todo esto, que reformemos el ICA y que lo reformemos reformemos además, atendiendo a las enmiendas que ha presentado el Partido Popular entre otros.

Que garantizaríamos que baje el tramo fijo y variable. Ríanse ustedes, pero lo que queremos es dejar de ser los españoles que más pagamos por impuesto medioambiental, y hablamos solo de un impuesto medioambiental, porque si hablo del conjunto de los impuestos, saben ustedes que estamos en la posición decimoséptima,

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

solo por detrás de Cataluña y Asturias, en cuanto a falta de competitividad fiscal, de presión, de esfuerzo fiscal, hábleme de lo que quieran.

Eso hace que estemos a la cola de competitividad fiscal, pero ya yo les hablo hoy de medio ambiente, y no me vengan a decir que el supuesto jurídico de este impuesto es bondadoso, porque nosotros estaríamos de acuerdo, si de verdad su finalidad fuese proteger nuestro medio ambiente, pero, resulta que tenemos cinco impuestos de carácter medioambiental específicos de nuestra comunidad autónoma.

Y del que hablamos hoy, somos y seguiremos siendo con la reforma que ustedes han planteado, los aragoneses, los españoles que más pagaremos por el impuesto de carácter ambiental.

Lo lógico, lo razonable para que lo entendamos todos es que se suspenda la aplicación del ICA hasta que finalice su reforma y atienda las enmiendas que hemos presentado el resto de grupos parlamentarios.

Muchas gracias. *[Aplausos]*.

*La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ):* Muchas gracias, señor Celma.

Pasamos a la intervención del resto de los grupos parlamentarios por un tiempo máximo de tres minutos. Comenzaremos por el señor Sanz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón.

*El señor diputado SANZ REMÓN:* Señorías, otra propuesta a debate propia de la derecha.

Recorte de ingresos, incremento del gasto y crítica al endeudamiento cuando están en la oposición, cuando están en el Gobierno hacen todo lo contrario, suben impuestos, recortan el gasto e incrementan la deuda.

Pero es que además se queja el señor Celma, denuncia multitud de impuestos ambientales que tenemos y seguimos contaminando, fíjese, seguimos contaminando.

En fin, demagogias aparte, lo cierto es que hay que empezar a desmontar ya todos estos tipos de discursos que tienen más que ver con mociones de corte populista, que con mociones de un partido riguroso, como yo le presupongo al Partido Popular, porque no es verdad que el Gobierno central haya incrementado la presión fiscal, en primer lugar, porque han bajado alguno de los impuestos que ustedes subieron.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Es verdad, impuestos de esos que pagamos todos por igual, que son lo que más les gustan a ustedes. No esos que hablan de la renta y esos que hablan de la gestión medioambiental, del medio ambiente y no es verdad que Aragón sea un infierno fiscal, habida cuenta también, como le recordábamos esta mañana, al presidente de la Cámara de Cuentas, de que Aragón sigue estando cuatrocientos millones por debajo de la media de las comunidades autónomas con respecto a su relación con el PIB en materia en materia fiscal y tributaria.

Por lo tanto, ¿que hemos oído hoy encima la mesa? Nada. Ninguna alternativa, salvo que el Partido Popular lo que nos está pidiendo es que se incumpla la ley, y esto es lo que esta pidiendo el Partido Popular, que se incumpla la ley.

Una ley que además fueron ustedes, señor Celma, usted la votó concretamente, quienes la aprobaron. El Gobierno del Partido Popular y del PAR, aprobó esta ley y ustedes ahora están pidiendo que se incumpla la ley. Yo creo que es una reflexión que deberíamos de hacer, *[Aplausos]* deberíamos de hacer.

Poco rigor, poco rigor a nuestro juicio y poca seriedad. Yo creo que esto es propio, si ustedes están tan dispuestos, de una proposición de ley o de un incremento en las enmiendas presentadas a la Ley del IMAR, que, como saben, Izquierda Unida ha presentado nada más y nada menos que el cuarenta y cinco del total.

Es allí, yo creo, donde tenemos que pelear, donde tenemos que hacer nuestros argumentos que, como bien saben, Izquierda Unida puso encima de la mesa desde el minuto cero, desde que ustedes aprobaron esa ley, el ICA, su ICA siempre ha sido un impuesto injusto, tal y como estaba formulado.

Es verdad que servía para sufragar ese Plan de depuración sobredimensionado, especulativo que avanzaba también en un modelo de privatización de las aguas que desde luego, no compartimos y que había que reformar y que cambiar. Una figura impositiva buscando la compaginación de tasa/impuesto que sirviese precisamente para garantizar la sostenibilidad que persigue este impuesto, que es necesario, vuelvo a decir, que es necesario.

Bien, allí nos encontraremos, en ese debate legislativo, mucho más allá de estos ruidos, de estos populismos y de estas, permítanme la expresión también, incorrecciones o cuando menos inconcreciones o cuando menos falsedades, porque hay alguna de traca en la exposición de motivos de esta iniciativa, que desde luego no compartimos.

Podemos estar de acuerdo en que el ICA, vuelvo a decir, aprobado por el Gobierno del Partido Popular y PAR era equivocado, pero desde luego la fórmula, la

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

fórmula para su superación es el debate parlamentario, el debate legislativo que tenemos en ciernes.

*La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ):* Muchas gracias, señor Sanz.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Vox en Aragón, señor Morón, tiene usted la palabra.

*El señor diputado MORÓN SANJUÁN:* Gracias, señora presidenta.

Señorías, ante la situación de crisis económica, en Vox consideramos prioritario llevar a cabo una rebaja masiva de los impuestos. Justo lo contrario que propone la izquierda, la extrema izquierda de este país que reconocer no tener una fórmula para afrontar, por ejemplo, una subida desmesurada del precio de los carburantes o de la electricidad y que, lejos de aliviar la carga fiscal que soportamos todos españoles, idea cada día una forma nueva de esquilmar a los contribuyentes con nuevos impuestos, como el pago por el uso de autovías, por tomar bebidas azucaradas o hasta por el agua del grifo, tema que estamos en estos momentos hablando.

Hemos de reconocer, señores del PP, que nos ha sorprendido su iniciativa, pues proponen la suspensión del pago de un impuesto que se encuentra pendiente de su reforma y ha sido muy cuestionado, como les han recordado también anteriormente, es un impuesto que crearon ustedes mismos.

Es verdad que el ICA tiene muchos aspectos criticables y que el nuevo IMAR, como bien dicen, y en eso coincidimos plenamente con ustedes, no va a solucionar.

En este sentido, si finalmente fuese aprobado y contase también con un amplio rechazo social, nos gustaría saber si propondrán también en años venideros la suspensión de este impuesto. Quizás ahí nos podrían, nos podíamos encontrar.

En cualquier caso, apoyaremos su propuesta, porque en la situación de crisis económica en la que nos encontramos, cualquier alivio de la elevada carga fiscal que debe soportar los ciudadanos, especialmente cuando se trata de un bien tan básico como es el agua, contará con el apoyo del grupo parlamentario Vox en Aragón.

Muchas gracias.

*La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ):* Muchas gracias señor Morón.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

A continuación, por Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, señor Palacín, tiene usted la palabra.

*El señor diputado PALACÍN ELTORO:* Gracias, presidenta. Señorías, buenas tardes.

Que el ICA hay que cambiarlo, eso está claro. Ha sido un impuesto que ha traído muchos problemas, muchos debates, muchas discusiones, pero en esta iniciativa lo que estamos hablando es de cumplir o no la ley.

De cumplir la ley, 10/2014, de 27 de noviembre, de aguas y ríos de Aragón que aprobó el Partido Popular, *[Aplausos]* que aprobó el Gobierno del Partido Popular, con lo cual, no entendemos que estén pidiendo quitar un impuesto que ustedes pusieron.

El Gobierno de Aragón, además, en este caso no puede suspender la aplicación de una ley que se encuentra en vigor en este momento, no es legalmente posible.

Además, en este momento se está tramitando una iniciativa legislativa que modificará la actual regulación, y ahí es donde tenemos que trabajar, allí es donde tenemos que debatir, allí es donde se tienen que presentar enmiendas a la ley y allí es donde tiene que salir ese nuevo impuesto a través de ese cambio del ICA con la Ley de regulación del impuesto medioambiental sobre las aguas residuales.

Y, como decía ayer, donde tenemos que trabajar para cambiar la situación de un ICA, de un impuesto que solo ha traído debates y problemas a mucha gente.

Además, no compartimos todas las razones ambientales que ustedes nos han dado, esas rebajas de impuestos sin ningún tipo de razón, buscando el discurso fácil.

Por lo tanto, Chunta Aragonesista, como puede imaginar, votaremos en contra de esta iniciativa.

Muchas gracias.

*La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ):* Muchas gracias, señor Palacín.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Podemos Equo Aragón, señora de Santos, tiene usted la palabra.

*La señora diputada DE SANTOS LORIENTE:* Muchas gracias.

Es que creo que sabe que sabemos que no cuela, ¿no? Que usted cabecea cuando le decimos que la aprobaron ustedes, pero sabemos que la aprobaron ustedes. Que hacen

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

un juego entre tasa y el impuesto o usan la palabra “suspender”, por no decir “moratoria”, que no significa que no lo vayan a cobrar, sino que esta proponiendo que no se cobre ahora, en base a no se sabe qué, porque usa la COVID, pero a la vez no la usa... bueno, en fin, que no cuela.

Ustedes mismos nos dirigen hacia la mirada hacia el Ayuntamiento de Zaragoza y le voy a coger el guante en ese sentido, porque si realmente ustedes quieren rebajar la carga fiscal a la mayoría de la gente, tiene que dar ejemplos no discursos, y de entrada, háganlo donde gobiernan que lo pueden hacer, que está en su mano.

Precisamente estos días estamos hablando de las ordenanzas de Zaragoza. De las ordenanzas fiscales que regulan lo que pagamos los que ahora vivimos en Zaragoza, y resulta que lo que nos encontramos es solamente una rebaja para el 3% de la población, que es los que más tienen, oye, pues es que se le queda todo muy clarico a una cuando ve esto y lo otro *[Aplausos]*.

Más centrados en el agua todavía en las ordenanzas de Zaragoza. Ustedes pueden bajar. Hemos leído todos el informe de la Cámara de Cuentas acerca de los costes y los gastos de la fiscalidad del agua en Zaragoza, y ustedes pueden bajar el coste del mantenimiento del sistema de Zaragoza y de la depuración de Zaragoza y no lo hacen. ¡Ay va! que no cuela. No, porque ustedes lo que están pidiendo es que otros, no lo cobren, pero ustedes sí lo quieren cobrar.

La Cámara de Cuentas dice claramente que tienen ustedes margen de mejora, están en plena tramitación, se les han puesto encima de la mesa varias opciones para ese margen de mejora en Zaragoza. Demuéstrennos ustedes lo que realmente quieren hacer, háganlo y luego nos lo digan.

No sé si calificar la iniciativa como populismo del malo o simplemente como consejos doy que para mí no tengo, o vendo.

Gracias.

*[Aplausos]*

*La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ):* Muchas gracias, señora de Santos.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, señor Saz, cuando quiera.

*El señor diputado SAZ CASADO:* Gracias, presidenta.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Bien, vaya ocurrencia que han tenido. La verdad que estoy un poco perplejo con esta propuesta, porque no sé... ¿Pero por qué estoy perplejo? Pues, porque hombre, los conocimientos jurídicos son muy importantes a la hora de hacer propuestas. *[Aplausos]*.

Ustedes lo que piden... es que lo que piden es al Legislativo, que somos nosotros, esta Cámara, que le supliqué al Ejecutivo, que vuelven a haber nadie, que una ley que nosotros, el Legislativo hemos aprobado, que ellos la tienen que ejecutar, que no lo ejecuten, *[Aplausos]* oigan, es que eso puede ser hasta prevaricación, es que no tiene sentido, es decir, eso no tiene sentido.

Primero: ¿dónde queda la división de poderes?... yo no le he interrumpido a usted y, por favor, le pido que no interrumpa. ¿Dónde queda esa división de poderes? La división de poderes, que a lo mejor medularmente no la tienen realmente incrustada, es decir, porque fue arrancada al conservadurismo por los liberales en el siglo XVII y XVIII, ¿dónde queda?, no queda ningún sitio.

¿Cómo se puede instar al Legislativo a que no se ejecute una ley que está en vigor? Es que la ley está en vigor. Si usted me trae aquí una modificación de la ley, yo le apoyaré, si usted me trae una proposición no de ley para derogarla o hacer lo que tenemos que hacer, yo le apoyaré. Pero no le podemos pedir al Ejecutivo que no, mejor dicho, que suspenda, que ni siquiera es una derogación, sino que es una traslación hacia el futuro, porque la suspensión jurídicamente es eso: la aplicación de una ley, no se lo podemos pedir, no podemos pedir la suspensión de una ley que está en vigor. Sencillamente, esta confusión, la verdad, es que yo entiendo cómo se han metido en este berenjenal.

Es cierto que el ICA es un problema, es cierto que hay que modificarlo, es cierto que ha provocado esas inequidades, es cierto que vamos a ver si somos capaces de mejorarlo con el IMAR. Todo eso es cierto. Es cierto que estamos en una situación desbordaba de presión fiscal y que nos viene, y nos más desbordar cada vez más como consecuencia de las modificaciones fiscales que se van a producir por el Gobierno de España.

Es cierto, yo todo eso lo comparto, todo eso lo entiendo, todo eso estoy de acuerdo y en todo eso nos podemos encontrar, pero no en una ocurrencia en la cual le pedimos al Ejecutivo que no aplique una ley que está en vigor. Eso no lo podemos hacer, eso no lo podemos hacer.

Por lo tanto, por respeto al parlamentarismo, por respecto a esta misma Cámara, por respeto a nosotros mismos, nosotros no podemos apoyar una medida que devalúa el



(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Parlamento. El Parlamento... ¿Quién puede de los tres poderes suspender la aplicación de una ley? El Poder Judicial es único que puede. Nosotros podemos aplicar normas. Nosotros podemos derogar normas, pero no podemos pedirle al Ejecutivo que la suspenda en su aplicación. Nosotros no lo podemos hacer, salvo como ocurrencia, como en este caso sucede.

Por lo tanto, insisto, si usted quiere nos encontremos en una derogación, yo le apoyaré. Si usted critica lo que es, sencillamente, pues la presión fiscal que podemos encontrarnos en los próximos meses, yo le apoyaré, pero no puedo de ninguna de las maneras, pues esta ocurrencia de pedirle la suspensión al Ejecutivo de una ley que está en vigor.

Por lo tanto, no puedo votar a favor. *[Aplausos]*.

*La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ):* Gracias, señor Saz.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Socialista, señora Gimeno, tiene usted la palabra.

*La señora diputada GIMENO GASCÓN:* Sí, gracias, presidenta. Buenas tardes, ya señorías.

Usted hablaba de afán recaudatorio, ¿qué afán recaudatorio, señor Celma? sí con el nuevo proyecto de ley, se va a recaudar menos, se va a interesar mucho menos dinero *[Aplausos]*.

Ya le adelanto que este grupo parlamentario, que el Grupo Parlamentario Socialista, no apoyará la iniciativa que nos ha presentado y que hoy estamos debatiendo. Y no porque la presente, el Partido Popular, que parece ser que ese es el argumento que ustedes suelen utilizar últimamente, sino porque carece totalmente de sentido.

Ustedes están pidiendo suspender la aplicación del ICA del año 2020 y se lo piden al Gobierno de esta comunidad autónoma. Señorías, saben perfectamente que esto no se puede hacer, se lo decían los portavoces anteriores hasta el señor Saz se lo ha explicado.

El Gobierno de Aragón, no tiene ni facultades ni potestad para suspender la eficacia de una ley que se encuentra en vigor. No tiene capacidad legislativa, es más, todo lo contrario. El Gobierno de Aragón está obligado a dar cumplimiento a lo que establezca la norma, mientras esta mantenga, se mantenga en vigor.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Esto sin duda usted lo sabe, lo sabe perfectamente, señor Celma, pero no por ello quiero dejar de recordárselo a ver si de una vez por todas, dejen de enredar y confundir a los ciudadanos.

Porque su exposición de motivos lo dice todo. Vuelve a mezclar los conceptos de tasas e impuestos. Vuelven a equivocarse ustedes e intentar trasladar esa confusión a la sociedad. Ponen el ejemplo de la suspensión de tributos por parte del Ayuntamiento de Zaragoza, ya les digo, el marco tributario existente en la regulación de tasas municipales no se puede trasladar a los impuestos autonómicos.

Aclárense, señorías del Partido Popular.

Tampoco dejan claro el ámbito territorial de aplicación ¿Toda la comunidad autónoma? ¿o se están refiriendo única y exclusivamente a la ciudad de Zaragoza?

Miren que creo que es momento de trabajar. Nuestro deber es trasladar a los ciudadanos que en estos momentos hay una nueva ley en tramitación, un proyecto de ley de regulación del impuesto medioambiental sobre las aguas residuales, y le ruego, le recuerdo algo también, señor Celma, cualquier impuesto que salga de esta tramitación habrá de contar necesariamente con la participación de Zaragoza y así lo manifesté durante las audiencias legislativas, la propia Cámara de Cuentas.

El Gobierno ya ha elaborado ese proyecto. Un proyecto fruto, le recuerdo de entre otras cosas, una comisión especial y de las conclusiones a las que allí se llegaron. Una comisión especial que se realizó la pasada legislatura. Ahora es momento de que nosotros trabajemos, que trabajemos en mejorarlo, pero como corresponde, como corresponde, señoras y señores diputados.

Todas las discrepancias o diferencias de opinión que pueda haber en su contenido deben ser... *[corte automático del sonido]* deben ser canalizadas a través de las actuaciones propias de la tramitación parlamentaria: Enmiendas, debates en la ponencia... y ese es el camino a seguir, señorías.

¡Ah! Y, por cierto, como curiosidad, ya para terminar, recordarles que ustedes solo han presentado ocho enmiendas de las ciento seis existentes, como he dicho al principio, no apoyaremos su iniciativa.

Gracias, presidenta. *[Aplausos]*.

*La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ):* Muchas gracias, señora Gimeno.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

No se han presentado enmiendas, tampoco enmiendas “in voce”, por lo tanto, entiendo que no se modifican los términos de la proposición no de ley. Así que pasamos al siguiente debate de la proposición no de ley número 361/21, sobre el desarrollo de la futura ley de vivienda, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, Partido de la ciudadanía.

Para su presentación y defensa, tiene la palabra por cinco minutos, el señor Ortas, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, Partido de la Ciudadanía.

*El señor diputado ORTAS MARTÍN:* Gracias, señora presidenta.

Volvemos a hablar de vivienda en esta Cámara, algo que nunca hemos negado desde nuestro grupo parlamentario, es que el acceso a la vivienda está resultando un problema en nuestro país.

Ya comentamos en una proposición no de ley que trajimos a esta misma Cámara recientemente, que los jóvenes debían dedicar el 60% de sus ingresos para poder adquirir o para poder conseguir una vivienda.

Hemos visto como la tramitación de esta ley ha supuesto fricciones en el propio seno del Gobierno, para la tramitación de la futura ley de vivienda y que esta misma ley se ha utilizado como moneda de cambio, según hemos visto en la prensa para poder aceptar o para poder tramitar los futuros Presupuestos Generales del Estado.

Una ley en la que, por lo que hemos podido conocer la prensa, trata de controlar los precios y además penalizar a propietarios. Recetas con las que nosotros no confiamos en las que se puedan mejorar la situación actual. Son recetas a lo mejor pues al compañero Sanz, de Izquierda Unida, le puedan parecer más adecuadas, pero a nosotros desde nuestro prisma, no son las recetas adecuadas.

Una ley además, a nosotros, aparte con un grave problema: y es que no se ha contado con las comunidades autónomas, que son quienes tienen la competencia, realmente, cómo pasa en Aragón para... la que la competencia sobre la vivienda,

Una ley que nuevamente, como digo, trata de controlar el mercado. Ya hemos visto cómo su hermana pequeña, la ley catalana, redujo la oferta de la vivienda disponible para el alquiler, y la disminución de la oferta obviamente, impacta directamente sobre el precio. Ya lo comentamos además, en la anterior proposición no de ley que trajimos a vivienda, hay una ley que impera en el mercado. Cuando se incrementa la oferta, el precio baja por el contrario, cuando sube... cuando la oferta baja, sube el precio.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Además, esta ley, lo que hemos conocido en prensa, no contempla los problemas y las realidades que tenemos en esta comunidad autónoma, en Aragón. El problema fundamental es la vivienda a rural. Quien quiere vivir en un sitio no puede hacerlo porque no hay vivienda. El principal problema es la falta de vivienda.

Por eso desde nuestro grupo parlamentario hemos traído en numerosas ocasiones recetas en las que nosotros sí que confiamos para poder solucionar estos problemas, como fueron: un plan asequible, un plan de fomento del alquiler asequible, donde se ofrecieran garantías.

Hemos traído proposiciones para impulsar la rehabilitación de vivienda, trajimos una para la rehabilitación de vivienda municipal, de propiedad municipal, que además se incluyó en el fondo de cohesión territorial y que fue un éxito, tan éxito, que no hubo partida suficiente para todas las solicitudes que hubo y, por ejemplo, estos mismos problemas los hemos intentado abordar recientemente en la aprobación de las ordenanzas fiscales de Huesca, donde hemos propuesto que la carga impositiva, por ejemplo, al que ceda su vivienda a la bolsa de alquiler social, pues se reduzca en un 95%.

Por tanto, y en resumen, nosotros, queremos aplicar unas recetas en las que nosotros creemos, en esta PNL y donde la primera de ellas es que no haya un control de precios y que no se vuelvan a repetir los problemas que ha habido en Cataluña.

Respetar la propiedad, sobre todo, no gravando aquellos que libremente han decidido que quieren invertir sus ahorros en una vivienda y, por último, que haya unos mecanismos reales para que la vivienda vacía se pueda incorporar al mercado y de esta forma consigamos que se reduzcan los precios, y esta forma consigamos que la gente pueda tener una vivienda a precio asequible.

Muchas gracias. *[Aplausos]*

*La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ):* Muchas gracias, señor Ortas.

Turno de intervención del resto de los grupos parlamentarios, por un tiempo máximo de tres minutos.

Comenzamos por la Agrupación Parlamentaria de Izquierda de Aragón, señor Sanz, cuando quiera, tiene usted la palabra.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*El señor diputado SANZ REMÓN:* Señor Ortas, hemos debatido en multitud de ocasiones sobre el desarrollo legislativo del derecho a la vivienda.

Hemos debatido en multitud de ocasiones sobre esa falsa dicotomía que usted hoy ha vuelto a situar encima de la mesa, desde esta tribuna, que es oponer el derecho a la propiedad privada, constitucionalmente reconocido, con el derecho a la vivienda constitucionalmente conocido, no tan desarrollado orgánicamente como la anterior.

Y hemos debatido muchísimas veces, y esta formación política, más allá de lo que considere, le ha dicho que se equivoca cuando situaba ese enfoque a la hora de abordar un problema mayúsculo.

Hemos intentado desmontar en esos debates la no perfección del mercado al que usted aduce, con esa norma básica que de forma un tanto simplista ha puesto encima de la mesa, no, el mercado no es perfecto. Si no, no tendríamos los problemas que estamos teniendo. No es perfecto, no lo es y, por lo tanto, hemos debatido también la obligación de regular el derecho constitucionalmente reconocido, que es el derecho a la vivienda y, por lo tanto, abordar, el cómo garantizamos la función social de la vivienda, que hinca sus raíces, siglos y siglos ha, siglos y siglos ha, ¿cómo regulamos ese asunto?

Y usted dice: “no hay que intervenir”, bueno, la regulación es constitucional ¿Cómo vamos a hacerlo, sino? Es necesaria para garantizar derechos, si queremos al final que esos derechos sean derechos efectivos. Si nos conformamos solo con que se cumpla una parte de la Constitución, estamos hablando de otra cosa.

Fíjese que no me estoy yendo a la posición política de Izquierda Unida para con este debate, que, por supuesto, sería mucho más ambicioso, porque usted hablaba, por ejemplo, de desgravaciones fiscales. Esta ley, según lo que hemos podido conocer, porque aún no la tenemos encima de la mesa ya contempla ese tipo de medidas, y esta ley tampoco afecta a los ciudadanos de a pie, afecta a las personas que tienen un patrimonio inmobiliario importante y que, además ese patrimonio mobiliario está ocioso, está ocioso.

Y el problema es que no podemos permitir que haya gente sin poder acceder a la vivienda, y usted reconocía aquí los problemas de precio, y haya gente que entienda la vivienda como un bien privativo, privado de mercado, que no cumplen con su función de acción social sin más ¿Por qué? Porque estamos hablando de una cuestión que es fundamental, que es arbitrar dos derechos constitucionales sin mermar ninguno.

Nadie está hablando de lo que igual Izquierda Unida sí que hablaría, por ejemplo, con los fondos buitres, a los que ustedes defienden con su posición, que es

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

quitarles toda la vivienda que tienen, por ejemplo, ¿por qué no? intervenir objetivamente, intervenir objetivamente. No, eso es devolver al pueblo lo que ha pagado, señora, exactamente eso, exactamente eso. Lo que ustedes hicieron fueron repartir pérdidas y socializar, o sea, repartir pérdidas y privatizar ganancias. Ustedes lo que hicieron fue regalar el patrimonio de todos y de todas a cuatro especuladores que hoy están haciendo el agosto, señorías, *[Aplausos]* y eso es lo que hay que acabar.

Y lo que estamos hablando es de abordar este debate desde la sensatez, y abordar este debate desde la sensatez exige un poquito más de rigor, y cuando estamos hablando de que ustedes lo que intentan es confrontar dos derechos, porque tienen miedo a avanzar, que es el problema, es lo que estamos hablando. Ustedes tienen miedo a avanzar y nosotros consideramos que esta ley va a permitir avanzar.

Miren, en esta ciudad, la semana pasada hubo dos intentos de desahucio que se pararon gracias a la gente que estaba en la puerta impidiendo que la gente se quedara sin casa, casas, vacías, casas vacías, y esa es la realidad que tenemos en el territorio, en todo el conjunto del Estado, casas vacías y gente sin casas y con eso es con lo que hay que acabar, y allá cada cual que se coloque defendiendo los intereses que quiera defender.

Desde luego, esta agrupación política, defenderá derechos por encima de privilegios especuladores. *[Aplausos]*.

*La señora vicepresidenta (RODRIGO PLÁ):* Muchas gracias, señor Sanz.

Continuamos con el Grupo Parlamentario Vox en Aragón, señor Morón, cuando quiera, tiene la palabra.

*El señor diputado MORÓN SANJUÁN:* Gracias, señora presidenta.

Señorías, para Vox la libertad no existe sin propiedad privada, y la propiedad privada deja de ser, deja de existir y deja de ser privada cuando es controlada por el Gobierno.

Las medidas de control de precios que pretende implementar el Gobierno socialista de Pedro Sánchez en la nueva ley de vivienda no dejan de ser medidas intervencionistas al más rancio estilo comunista.

Políticas que no solo han demostrado a lo largo de la historia su rotundo fracaso, sino también más recientemente en grandes ciudades como Berlín o Barcelona.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Para los comunistas, y ahora también para los socialistas del Siglo XXI, la propiedad privada es un instrumento principal de la acumulación de riqueza y, por lo tanto, contribuye a la injusticia social, por lo que se hace indispensable el control de la misma.

Para Vox. Sin embargo, la protección de la propiedad y la intimidad del hogar resultan imprescindibles.

Es verdad que el mercado del alquiler adolece de muchos problemas. Esté o no en zonas tensionadas, problemas que tienen que ver tanto desde el punto de vista de la oferta como de la demanda.

Desde el punto de vista de la oferta, la situación actual es culpa de los gobernantes de la última década, tanto el Partido Socialista como el Partido Popular, ambos fueron y son incapaces de promover desarrollos inmobiliarios significativos de viviendas sociales en alquiler, lo que se denominaba antiguamente viviendas de protección oficial o viviendas de protección de la acción. Ambos son culpables de la inseguridad jurídica, que también reduce la oferta. Ambos no han demostrado la suficiente voluntad política para atajar la ocupación ilegal, que no es nueva y que viene arrastrándose desde los tiempos de Mariano Rajoy.

En Vox tenemos claro que el acceso a una vivienda en España se ha convertido en un camino lleno de obstáculos: subidas de impuestos, regulación, falta de vivienda social, aumento de precios por la falta de oferta, especulación, complicidad con los movimientos de ocupación ilegal de viviendas... un sinfín de despropósitos promovidos por la acción del PSOE o por la omisión del Partido Popular que hacen que los españoles tengan muy complicado el acceso a un hogar en el que puedan desarrollar su proyecto de vida y formar una familia.

Por todo lo expresado, votaremos a favor de esta iniciativa.

Muchas gracias.

*La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ):* Muchas gracias, señor Morón.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, señor Palacín, cuando quiera, tiene usted la palabra.

*El señor diputado PALACÍN ELTORO:* Gracias, presidenta.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Debatimos sobre la futura ley de vivienda del Gobierno de España, una ley que no conocemos, solo por informaciones en la prensa, una ley que tampoco conoce ni la directora general de Vivienda del Gobierno de Aragón, y eso sí que nos preocupa a nuestro grupo parlamentario.

Como saben, el artículo setenta y uno punto uno de nuestro Estatuto de Autonomía reconoce las competencias exclusivas en todas las materias de vivienda del Gobierno de Aragón. Estamos seguros de que cuando se conozca la ley y sin incumple algún conflicto competencial, el Gobierno de Aragón recurrirá esta nueva ley.

Pero si hablamos de iniciativa, partimos de la base de que esta ley estatal va a ser informada por diferentes órganos especializados en el control de la legalidad. Yo creo que tenemos que fiarnos de los abogados del Estado, que van a informar esta ley, que van a defender que no se vulneren nuestras competencias ni cómo se presupone ese derecho a la propiedad o a la libre competencia que ya tienen un marco regulatorio.

La libre competencia además, está sujeta a normativa europea, y hay otros países que hablan de derecho a la vivienda, que lo es, un derecho, y que con esto no se está vulnerando el derecho a la propiedad privada, con lo que para el primer punto hay que esperar desde luego, al texto definitivo, que conozcamos el texto, desde luego, desde el Gobierno de Aragón se cumple con el marco constitucional, con el marco estatutario y con toda la legislación europea necesaria.

En cuanto al segundo punto, ya hay unas normas que impiden que se vulnere el derecho a la propiedad privada, por lo tanto, ese mandato constitucional está suficientemente, creemos salvado, por lo que no vemos tampoco necesario este punto.

En cuanto al tercer punto, creemos que los impuestos a los que se podría actuar están fuera de alcance autonómico, dentro de sus competencias, sí que es cierto que el Gobierno de Aragón cuenta con programas, como el programa de cesión de viviendas, para puesta a disposición en régimen de arrendamiento a la bolsa de alquiler social de Aragón, tanto para entidades públicas como particulares, que ya contempla ciertas garantías.

Por lo tanto, y dado que creemos, en primer lugar, que tenemos que conocer ese texto definitivo y que esperemos que, por supuesto, defienda todos esos derechos que ya marca tanto la Constitución como la propia Unión Europea, votaremos en contra de esta iniciativa.

Muchas gracias.



(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ):* Gracias, señor Palacín.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Podemos Equo Aragón, señora Prades, tiene usted la palabra.

*La señora diputada PRADES ALQUÉZAR:* Gracias, señora presidenta.

Señor Ortas, nos trae una iniciativa sobre el desarrollo de una futura ley de vivienda que todavía no ha iniciado el trámite parlamentario en el Congreso de los diputados, y los datos, las fuentes en los que basan ustedes su exposición de motivos son, según información periodística. Y con todo mi respeto hacia esa profesión, de ustedes, sinceramente, esperábamos un poquito más.

Con argumentos tan poco sólidos y leyendo el *petitum* de su iniciativa, es evidente que hacer efectivo el derecho a la vivienda no es una de las prioridades de Ciudadanos.

El artículo treinta y tres de la Constitución reconoce el derecho a la propiedad privada, pero el punto dos de ese mismo artículo también dice que la función social de estos derechos delimitará su contenido de acuerdo con las leyes. Y de eso hablamos, de leyes, de una ley de vivienda que garantice esa función social, lo que no han tenido tiempo de hacer en estos cuarenta años de democracia en nuestro país y que sirviese para hacer cumplir otro artículo de la Constitución, el cuarenta y siete, ese que dice que todos los españoles tienen derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada, y también dice el cuarenta y siete que los poderes públicos promoverán las condiciones necesarias y establecerán las normas pertinentes para hacer efectivo ese derecho.

En eso estamos trabajando. Hasta ahora los Gobiernos han estado más interesados en legislar para articular mecanismos fiscales que incentivasen la compra y facilitasen el acceso al crédito, pensando más en promover y garantizar el libre mercado, como hacen ustedes en esta proposición no de ley, viendo clientes donde debían ver ciudadanos.

La ley de vivienda que ha planteado Unidas Podemos no va en contra del mercado, va en contra del abuso y la especulación, y viene para garantizar el cumplimiento de un mandato constitucional.

La vivienda es un derecho social, y los derechos sociales se garantizan de forma igualitaria gracias a la intervención pública y la desmercantilización de estos derechos pasa por que se garanticen desde la esfera pública.

No, señor Orta, no se ría, hablamos de derechos, me parece algo muy serio.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Nosotras apostamos por regular los precios del alquiler, tal y como recomienda el informe DEX de Naciones Unidas y están haciendo ya en países como Alemania, Francia, Dinamarca, Portugal e Italia, y no creo que en esos países se esté vulnerando la libre competencia.

No se pueden generar discriminaciones impositivas, como amenazan ustedes, porque iría en contra del principio de igualdad, sin embargo, sí que podemos dar cumplimiento al artículo treinta y uno de la Constitución y que todas y todos contribuyamos al sostenimiento de los gastos públicos, de acuerdo con su capacidad económica mediante un sistema tributario justo, inspirado en principios de igualdad y progresividad.

Lo que no se puede hacer es señalar a los inquilinos como una amenaza a la vivienda frente... *[corte automático del sonido]* propietarios. La ley propuesta desde Unidas Podemos, protege los derechos y las necesidades de ambas partes. Yo le instaría a que esperen, a que esta ley esté registrada, que se la lean y, mientras tanto, no presenten iniciativas como esta, que para nada mejoran la vida de la ciudadanía. *[Aplausos]*

*La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ):* Muchas gracias, señora Prades.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Popular, señor Juste, tiene usted la palabra.

*El señor diputado JUSTE SANZ:* Muchas gracias, presidenta. Bueno, pues señor Ortas, el Partido Popular sí que apoyará su iniciativa.

Debatimos sobre la nueva ley de vivienda, que se nos ha anunciado como moneda de cambio para aprobar unos Presupuestos, y yo diría aquí empezando, que mal empezamos cuando una ley se aprueba a cambio de que se aprueben unos presupuestos.

Voy a hacer algunas consideraciones que hemos podido ver estos días en la prensa.

Bueno, pues la primera, que ya se ha dicho aquí, no se ha contado con las comunidades autónomas. Creo que es un tema importante.

Segunda, el Banco de España rechaza el incremento del 150% del IBI en las casas vacías, bueno, el Banco de España, es que lo rechaza. Los empresarios consideran que las medidas tendrán un efecto contrario al buscado, las inmobiliarias alertan de que

Sesión plenaria 21 y 22-10-21  
(Sesión jueves tarde)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

la fuga de inversiones por la inseguridad jurídica va a ser importante. La ley, reducirá la producción de pisos y provocará una subida de los precios.

Oiga, es que hasta el señor Lambán dice que cree que esta ley de vivienda no sirve para Aragón.

Oiga, es que esto ya se ha aplicado, es que esto no es nuevo, ya se ha aplicado en Francia, se ha aplicado en otros países y no ha tenido éxito, no ha funcionado. Es que también en Cataluña, también se ha aplicado en Cataluña y donde la asociación de promotores y constructores ha hecho una encuesta, y afirma que el 55,3% ha provocado que las inversiones que iban a hacer estos emprendedores, pues en principio la suspenden y esperan a ver, y el 13,1% han trasladado su inversión a otros territorios, oiga, qué modelo.

Lo que conocemos de la ley es de una gravedad enorme, porque Sánchez asume como propios, compromisos de sus socios de Podemos: control de rentas y penalizaciones que llevan a la distorsión de la libertad y a la distorsión del derecho a la propiedad privada, con intervención y sin seguridad jurídica, los lleva, como siempre cuando gobierna el Partido Socialista, pues a la pérdida de empleo, al paro, a la pérdida de empleos por falta de actividad económica.

El sectarismo ideológico no puede poner en riesgo el trabajo de toda una vida de miles de ahorradores. Es que el ochenta y cinco, que lo he dicho muchas veces aquí, el ochenta y cinco, noventa por ciento de esas viviendas vacías son de gente que no ha hecho otra cosa más que trabajar durante toda la vida para conseguir un inmueble para poderlo arrendar y para conseguir una renta que compense su pensión y ustedes quieren acabar con algo así. *[Aplausos]*.

Están generando inestabilidad, incertidumbre... Eso no ayuda a activar la economía. Eso no ayuda, señores de la izquierda, quien necesite una ayuda al alquiler, denle una ayuda al alquiler. Quien necesite una ayuda para comprar una vivienda. Avalen a la gente joven, pero no impongan, no prohíban, no paralicen, no ocupen, porque, lo hemos dicho... *[corte automático del sonido]* con este, si ustedes van por este camino, solo nos conduce a una cosa, a la pobreza y a la miseria.

Y, como diría mi compañera Ayuso: “O comunismo o libertad”.

Muchas gracias. *[Aplausos]*.

*La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ):* Gracias, señor Juste.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, señor Sabés, tiene usted la palabra.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*El señor diputado SABÉS TURMO:* Muchas gracias, presidenta.

¿Saben lo que es libertad? ¿Saben lo que es libertad? Lo que esta ley va a impedir que se vendan viviendas sociales a fondos buitres, cosa que ustedes lo hicieron. Eso es libertad. *[Aplausos]* Eso es libertad.

No perviertan, no perviertan la palabra, no la perviertan... *[Comentarios]*.

*La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ):* Señores diputados, perdone, señor Sabés, vamos a intentar escucharnos todos, porque es que...

Continue, señor Sabés.

*El señor diputado SABÉS TURMO:* ¿Saben lo que lo que es libertad? Señor Juste, y luego, señor Ortas, permíteme que le dedique treinta segundos al portavoz del Partido Popular. ¿Sabe lo que es libertad? Lo que están pidiendo nuestros alcaldes y los suyos, y es que en el mundo rural, y eso no lo recoge la ley, pudiéramos subir el IBI a esas viviendas vacías que se nos están cayendo, *[Aplausos]* eso es libertad.

No, no, no, diga así, no, no, no, no, haga ese gesto, porque luego en la Comisión escucho otras cosas, escucho otras cosas, entonces, por favor, mantengamos.... y voy al señor Ortas.

Con todo mi respeto, porque sabe que en muchos aspectos podemos estar, estamos de acuerdo, y en otros, como en este caso no nos podemos encontrar.

Coincido con algunos portavoces que estamos hablando de una ley, que todavía no es ley, pero que estoy convencido de que cuando conozcamos el texto íntegro, pues nos encontraremos, o nos podemos encontrar en muchos puntos. En otros, estoy seguro de que tampoco, que tampoco nos encontraremos, pero ahí sí y estoy convencido que usted no estará de acuerdo con la venta de viviendas sociales a fondos buitres. Estoy convencido de que conociéndole, intentará buscar otras soluciones.

Pero nosotros sí que estamos de acuerdo en planteamientos sobre zonas de mercado tensionado, pero es que lo que se está planteando, lo digo porque si alguien, si alguien no es consciente o solo ha leído en el argumentario de partido que le han enviado, claro, creo que está hablando de oídas, no de realmente lo que lo que se está planteando.

Y al final, lo que se plantea es que en esas zonas sean los ayuntamientos o las comunidades autónomas los que puedan tomar la decisión de lo que pasará...

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*[Comentarios]*, ¿que no me lo creo, señora Susín?, ¿no me lo creo? ¿Sabe lo que hago todos los días? ¿Sabes lo que hago todos los días? Intentar generar vivienda en mi municipio *[Aplausos]*, ese es mi objetivo, y sí, me lo creo, me lo creo, y me lo creo.

Otra cosa es que, claro que desde las ciudades o en algunas ciudades no se de ese tema como un tema importante, es que nosotros nos lo creemos, nos lo creemos, señora Susín, nos lo creemos. *[Comentarios]*

La ley, lo que busca es poner en el mercado viviendas, poner en el mercado viviendas que, evidentemente, evidentemente, con una fijación, en zonas tensionadas con una fijación de precio, pero es que, al que la pone en alquiler se le van a dar o se le va a permitir unas medidas fiscales que van a ser muy positivas para ellos, muy positivas para ellos... *[Comentarios]*

Señora Orós, señora Orós, claro, que es que hay libertad que no le gusta, señora Orós, señora Orós, por favor.

Pero es que es lo mismo, señor Ortas, señor Ortas, yo ya le pido una cosa, se lo pido como el portavoz en este área del Partido Socialista, y concluyo, presidenta.

Nosotros tenemos muy claro la defensa de la propiedad privada, pero muy claro, que hace referencia en el segundo punto. Pero se lo digo de forma muy clara. Trabajaremos, seguiremos trabajando en la defensa de la propiedad privada.

Y, sobre todo en el tercer punto, cuando usted plantea mecanismos para incrementar la oferta, es que nos puede haber, pero nosotros pensamos que el punto idóneo, sería el IRPF, y ahí sabe que las comunidades autónomas, pues las limitaciones que tienen.

Por lo tanto, lo que les digo es, lo que les insto, es a que sigamos trabajando por el mercado viviendas para todos los públicos, no solo para algunos, para todos los públicos, y ahí en el Partido Socialista nos encontrará y seguro que podemos encontrar acuerdos en este Pleno y en la comisión.

Muchas gracias, señora presidenta. *[Aplausos]*.

*La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ):* Gracias, señor Sabés.

Pasamos al debate de la proposición no de ley número 294/21, sobre la educación concertada, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, Partido de la ciudadanía.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Para la presentación y defensa de esta proposición no de ley, tiene la palabra durante un tiempo de cinco minutos, el señor Trullén. Señor Trullén, cuando quiera, tiene la palabra.

*El señor diputado TRULLÉN CALVO:* Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, voy a dividir mi intervención en tres partes bien diferenciadas, y creo que se me entenderá bien.

En primer lugar, hablaré sobre el contexto en el que nos encontramos, después hablaré sobre el presente y después enfocaré hacia el futuro.

¿Cuál es el contexto que envuelve a la presentación de esta proposición no de ley? Pues, en primer lugar, que se está produciendo la elaboración del proyecto de presupuestos por parte del Gobierno de Aragón.

Los liberales aragoneses somos responsables, siempre lo somos, y especialmente desde que llegó la peor crisis social, económica y sanitaria en las últimas décadas, desde que llegó la pandemia, y así, en el año pasado ejercimos nuestra labor de oposición constructiva y a cambio del cumplimiento de una serie de líneas naranjas, apoyamos los presupuestos de la reconstrucción. Y este año nos gustaría hacer lo mismo, porque eso significaría que esos presupuestos son buenos para el interés de todos los aragoneses.

Y por eso estamos interesados en promover desde ya este debate en las Cortes, por poner encima de la mesa propuestas desde ya, para que esos próximos presupuestos autonómicos, los presupuestos de 2022, sean unos buenos presupuestos para todos los aragoneses, y aquí es donde viene otro elemento fundamental de este contexto: Los próximos presupuestos serán tanto mejores para el interés general de los aragoneses, cuanto menos capacidad de decisión, tengan determinados partidos que hay incluidos en el Gobierno de Aragón, y estoy hablando específicamente de Podemos y de Chunta, de los populistas y de los nacionalistas.

Los próximos presupuestos de Aragón, repito, serán tanto mejores cuanto menos capacidad de decisión, tenga el populismo y el nacionalismo.

¿Le suena esto algo de lo que ocurre a nivel nacional en Madrid? Y este es el contexto. Nos encontramos en el marco de esta elaboración de los presupuestos por parte de un Gobierno en el que siempre, desde nuestro humilde pero firme posicionamiento liberal, creemos que cuanto menos pinte el populismo y el nacionalismo, pues mejor para todos.

Y en esas estamos, y paso ya del contexto al presente.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Los liberales. Estamos trayendo de nuevo al debate, a esta Cámara una de las líneas naranjas que planteamos el año pasado para aprobar los presupuestos de la reconstrucción. La línea naranja del apuntalamiento, de la financiación de la educación concertada. Y lo hacemos porque los populistas y nacionalistas que forman parte del Gobierno de Aragón, y algunos partidos como Izquierda Unida, que apoyan al Gobierno desde fuera, llevan desde hace tiempo en una... llevan inmersos en una cruzada contra la educación concertada.

Afortunadamente, la consejería de educación de este Gobierno no está gestionada ni por Podemos, ni por Chunta, y eso se nota, y se nota mucho, porque parte de este presente, del que estoy hablando, es el hecho de que, especialmente desde el comienzo de la pandemia, los centros concertados hayan sido tratados por parte de la consejería como lo que son, parte de una red que es complementaria de la red de centros públicos, y hace poco, en el último Pleno en este mismo estrado, el consejero de Educación, el señor Faci, estuvo defendiendo el mantenimiento de unidades concertadas en Aragón.

Se ha avanzado mucho desde aquel 2017, en el que treinta mil aragoneses salieron a la calle para defender sus derechos, y he de reconocer que el Partido Socialista de Aragón ha avanzado mucho y ha comprendido, creo yo, que ceder ante los chantajes de Podemos solo nos trae restricción de libertades. Y así el año pasado nuestra línea naranja de apuntalar la financiación de la educación concertada, se vio colmada con ese incremento de dieciséis millones de euros en el presupuesto.

Y ahora es cuando viene la parte de futuro, porque hay que seguir en esa línea también el año que viene. Hay que seguir en la línea primero de reconocer que la red de centros públicos es complementaria de la red de centros concertados. Que la red de centros concertados es complementaria de la red de centros públicos, y sobre esto y jurisprudencia para ocurrir. Pero si ustedes son de los que se ven la película lugar de leerse el libro, les recomiendo el artículo veintisiete de la Constitución, que son apenas doscientas palabras y que se entiende muy bien.

Y, en segundo lugar, hay que seguir en la línea de incrementar la financiación de la educación concertada. Por un motivo muy sencillo, porque hay que garantizar la sostenibilidad económica. Estamos hablando de los centros concertados, que son centros sostenidos con fondos públicos y son centros que ofrecen un servicio público como es el servicio de la educación y son centros con un déficit estructural de aproximadamente el ochenta por ciento de la financiación que reciben.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Hay que seguir incrementando la financiación de la educación concertada, porque el déficit medio por aula oscila entre los cinco mil cien y los cinco mil seiscientos euros anuales.

Hay que seguir incrementando la financiación de la educación concertada, porque Aragón se encuentran el grupo de comunidades autónomas que menos financiación perciben dentro del módulo de otros gastos, en torno a un quince por ciento menos que la media de España.

Hay que seguir incrementando la financiación de la educación concertada, porque nos encontramos todavía muy lejos de la equiparación salarial entre los docentes de los centros concertados y los centros públicos, y esa equiparación salarial ya aparece en la LOE, en 2006, la LOE, ley de Zapatero, ya parece que hay que trabajar por esa equiparación.

En definitiva, señorías, lo que pedimos los liberales es ser conscientes de este contexto, con la negociación de los presupuestos a la vuelta de la esquina y el populismo y el nacionalismo, formando parte del Gobierno de Aragón, hay que ser conscientes del presente muy distinto del 2017 y hay que pensar en el futuro. Hay que pensar en seguir garantizando esa complementariedad de la red de centros concertados y red de centros públicos y una financiación suficiente para los centros concertados.

Muchas gracias. *[Aplausos]*

*La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ):* Gracias, señor Trullén.

A continuación, se ha presentado una enmienda conjunto por parte algunos grupos parlamentarios Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Partido Aragonés, así que para la defensa de la misma comenzaremos por el Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de tres minutos, tiene la palabra, el señor Urquizu.

*El señor diputado URQUIZU SANCHO:* Muchas: gracias, señora presidenta.

Mire, señor Trullén, si el motivo de su proposición no de ley es su preocupación por la financiación de la educación concertada en Aragón, déjeme que le tranquilice. Le voy a tranquilizar ¿y sabe por qué? Porque cuando el partido Socialista llegamos al Gobierno en el año 2015, había quince millones de agujero en educación concertada. ¿Y sabe quién la dejó? El Partido Popular, el Partido Popular. *[Aplausos]*.



(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Y le voy a tranquilizar más. En el año 2016, tuvimos que hacer una ley de suplemento de crédito de veintitrés millones de euros para financiar las nominad de la educación concertada ¿Y sabe quién votó en contra del suplemento de crédito? El Partido Popular, el Partido Popular.

Por lo tanto, los socialistas nos pasa con muchas políticas: que las hacemos y luego se apropian los demás de ellas. Eso es lo que pasa en este país. Las hacemos como sucedió también, con la educación concertada, que es una política que se hace en los años ochenta por parte del Partido Socialista para regularizar lo que no estaba regularizado, la educación privada, para establecer unas reglas del juego y unas normas encontró son los colegios privados, que no tenía nada de eso, para intentar que no se produjera una segregación en la educación, donde los colegios eligieran a los niños y no fuera al revés, las familias que eligieran los colegios.

Por lo tanto, nosotros creamos inventamos ese modelo educativo de convivencia pacífica y luego vienen otros y se la apropian, eso sí, sin asignación suficiente cuando gobierna.

Por lo tanto, lo que tienen que estar ustedes tranquilos desde Ciudadanos, es que si algo garantiza el Partido Socialista es la convivencia pacífica en los diferentes modelos educativos en nuestra comunidad autónoma.

Y lo que le invito es a dos cosas: En primer lugar, a que traiga iniciativas de la educación concertada que vaya más allá de la financiación, por ejemplo, hay un problema grave en la educación concertada que no se produce en Aragón, pero sí que se produce en otros territorios, que tanto le gusta a usted la política nacional. En Madrid. ¿Sabe que se produce Madrid? La segregación por parte de la educación concertada. Unas familias más los colegios y otros van a otros.

Eso no se producen Aragón, pero hay otras comunidades autónomas que sí que utilizan la educación para segregar a los niños y para establecer diferencias entre ellos. Y eso es un problema muy grave del sistema educativo en la educación concertada que, por cierto, les recuerdo que en Madrid gobiernan ustedes.

Así que si les preocupa mucho la educación concertada, lo que tienen que hacer es que allá donde gobiernen, eviten una de sus problemas y patologías, que es la segregación de los niños por familias.

También le invitaría, que estaría bien, que trajera alguna iniciativa sobre educación pública, estaría bien. Está bien que... *[corte automático del sonido]* constantemente por parte del partido de centro derecha, sobre la educación concertada

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

como si no hubiera más modelos educativos en nuestra comunidad autónoma, pero lo curioso es que la dominante es la pública y la concertada se encuentra más allá de las ciudades más grandes, no encontramos muchos colegios concertados del mundo rural, más bien ninguno, ¿no?

Así que también invitaría, por lo tanto, a que además traer iniciativas a la concertada, en algún momento trajeran alguna defensa de la educación pública. Yo creo que lo agradecerían la mayoría de los aragoneses, que es donde están recibiendo la educación.

Y finalmente, como sabe, hemos transaccionado enmienda y me gustaría, si me permite la broma, felicitarle por su intervención: Ha conseguido hablar en esta Cámara sin citar a Otegui, a Bildu y a Rufián. *[Aplausos]*.

*La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ):* Muchas gracias, señor Urquizu.

Turno ahora por tres minutos del Grupo Parlamentario Podemos Equo Aragón, señora Carbonell, cuando quiera, tiene usted la palabra.

*La señora diputada CARBONELL ESCUDERO:* Muchas gracias, presidenta.

Ciudadanos en su ánimo de buscar hueco en la parrilla política, trae temas repetidos todos los plenos, y este es uno de ellos.

Desde Podemos, Aragón, comprendemos la educación de una forma diferente a la que plantea Ciudadanos. Comprendemos la educación como un servicio público y un eje vertebrador de la comunidad educativa, como un servicio que garantiza la equidad entre los y las alumnas estudiantes, y la educación como respaldo para la construcción del futuro, al ser ellos, los estudiantes, el futuro de toda sociedad.

Los servicios públicos son fundamentales. Son los que garantizan una verdadera igualdad de oportunidades y son los que nos atienden a todos y todas por igual, sin pedirnos nada a cambio. Durante esta pandemia y mediante la gestión de la misma, se ha vuelto a quedar claro.

Entrando en el *petitum* de su intervención, desde Unidas Podemos, tuvimos una premisa clara: derogar la Ley Wert e impulsar una ley... una nueva ley de Educación que sirviera para proteger lo público y que atendiera cuestiones claves, como son: apostar por la igualdad entre hombres y mujeres, incrementar las plazas públicas en el sistema educativo, impedir que tanto los recursos públicos como el suelo público vayan

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

destinados a construcción de colegios privados o apostar por la educación de cero a tres años.

Además, esta crisis sanitaria nos ha demostrado que hacía falta una reforma educativa que acabará con la LOMCE, la nueva ley recoge que se estableciera un nuevo plan de contingencia para asegurar que se garantice el derecho a la educación en cualquier circunstancia, medidas también para competencia digital y la reducción de la brecha digital, algo que no se planteaba la LOMCE y que se ha echado en falta, como hemos visto en esta crisis durante el COVID.

Por eso hemos presentado una enmienda de sustitución que entendemos que mejora su redacción a esta PNL y que esperamos que acepte.

En caso contrario, solicitamos la votación por separado.

Muchas gracias, presidenta. *[Aplausos]*.

*La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ):* Gracias, señora Carbonell.

A continuación, turno del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, señora Lasobras, cuando usted quiera tiene la palabra.

*La señora diputada LASOBRAS PINA:* Buenas tardes. Gracias, presidenta.

Bueno, una vez más volvemos a hablar de los centros concertados. Usted, señor Trullén, ha vuelto a explicar también una vez más su modelo educativo de su partido, supongo que para justificar el voto a los presupuestos, aunque veo que no le gustan, pero que tiene muchas ganas de apoyarlo.

Y ya siento decirle que le disguste que Chunta Aragonesista esté en el Gobierno, a pesar de que hemos demostrado con creces que sabemos gobernar para los aragoneses y las aragonesas.

Voy a hacer un poco de historia, porque a veces viene bien recordar el porqué de las cosas, porque realmente la función original de la educación concertada fue ser subsidiaria de la red pública y no complementaria como usted y la derecha vienen a pedir.

Nació porque donde no había suficientes colegios públicos, allí estaba la concertada y en ese momento tenía su sentido, pero han pasado cuarenta años y usted pide que se mire igual a la pública y a la concertada, pero para eso no nació.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Y esta situación no solo se ha eternizado, sino que durante los mandatos de la derecha se ha incrementado la financiación de las escuelas concertadas en detrimento de la red pública, aparte de todo los recortes que se sufrieron en educación.

Así pues, el apoyo a los centros concertados ya no se justifica por la ausencia de plazas, sino por otro tipo de razones que pueden ser ideológicas o religiosas y además, ha llegado también el momento de desterrar la falsa idea de libertad de elección que fomenta la derecha. Nadie niega la libertad de elección, porque para eso existen las escuelas privadas, pero la educación pública que se paga con dinero público y que está abierta a todo el mundo, es la única que debería financiarse con fondos públicos, sobre todo para conseguir una sociedad menos desigual y para fomentar la igualdad de oportunidades.

Y esto no es ser de izquierdas. Esto significa progreso y tendría que ser aceptado por todas las personas.

Hay que decir que hay un país reconocido por su modelo educativo, es Finlandia, una democracia consolidada, con pleno respeto a las libertades públicas, y hace tiempo optó, sin ninguna fuerza en contra, ninguna fuerza política en contra, por un sistema educativo totalmente público, desde las guarderías a la universidad, y ese es nuestro modelo, y ese es el camino que se debería seguir.

Mire, señor Trullén, estamos de acuerdo que donde no hay suficientes plazas públicas, ahí están las concertadas, pero, claro, nos es lo mismo una plaza concertada en el barrio de las Delicias, una plaza concertada en el centro de Zaragoza, porque ahí se segrega por renta económica y género ¿Sabe lo que pasa en los procesos de escolarización de algunos concertados? Me gustaría que se diese una vuelta.

Y entiendo que le preocupe mucho la educación en colegios concertados, que se imparte única y exclusivamente en Zaragoza, Huesca y Teruel y muy pocos municipios. Solo seis de los ochenta y tres concertados de Aragón se dan en el medio rural. Seis. A partir de ese momento estamos empezando, hablando ya de desigualdad territorial y de oportunidades.

Me gustaría que esas líneas aragonesas que usted habla muchas veces y que le gusta mucho, que sirviesen para apoyar... *[corte automático del sonido]* esta escuela que ha sido maltratada por algunos partidos de la derecha y que intenta sobrevivir con apenas tres alumnos, porque allí no hablamos de concertada ni de elección, de libre elección ni de ratios: Hablamos de garantizar la supervivencia y mantener vivos los pueblos más pequeños.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

No sé, quizás lo que más le duele de todo esto, es la nueva ley educativa que dice que no se debe ceder suelo público para la construcción de nuevos centros concertados. Quizá sea eso.

Usted sabe muy bien cuál es el modelo de Chunta Aragonesista. Nosotros apostamos por un sistema público, inclusivo, plural y equitativo, que lejos de cancelar la libertad educativa general sustrato de esta, ya lo he dicho muchas veces, una educación pública es el mejor lugar para recordar que somos libres frente, que no somos libres frente a nadie ni a nada, sino al lado de los demás.

Nosotros vamos... ya termino. Nosotros vamos a seguir luchando para que haya más fondos públicos para educación y que vayan destinados a plazas públicas, y si alguien quiere una educación diferente, pues que opte por la educación privada, pero claro, que se la pague de su bolsillo.

Y para finalizar, decir que los centros educativos no asumen las mismas cargas sociales, la educación pública... voy terminando, un segundo... la educación pública atiende al alumnado con necesidades educativas especiales, nueve de cada diez menores sin recursos y ocho de cada diez hijos de inmigrantes están escolarizados en la escuela pública, y esa es la realidad del día a día.

No nos pongamos una venda en los ojos.

Para finalizar, espero que acepte las enmiendas y que nos acepte la votación por separado. *[Aplausos]*.

*La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ):* Gracias, señora Lasobras.

Turno ahora para la intervención de los grupos parlamentarios no enmendantes, durante un tiempo máximo de tres minutos.

Comienza por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón, señor Sanz, tiene usted la palabra.

*El señor diputado SANZ REMÓN:* Señorías, Aragón cuenta con ochenta y tres centros concertados y más de trescientas escuelas públicas, colegios públicos.

Solo seis como le acaban de decir, señor Trullén, de los centros concertados se sitúa en localidades de menos de diez mil habitantes, medio rural, solo seis. El 71% de los centros públicos vertebraba Aragón, hasta último, de los coles, hasta el último los pueblos.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

La primera reflexión que hay que hacer es eso que habla usted del equilibrio entre redes. No existe ningún equilibrio entre redes. La concertada, privada concertada, opera donde hay mercado, donde hay negocio y la pública es la que vertebrata el territorio. Primera reflexión.

Segunda reflexión: La concertada, propia de una herencia del pasado y una anomalía, tal y como se concibe y el por qué en este país, en toda Europa, porque se conciertan colegios cuando se establece como obligatoria la educación, y como la educación estaba reservada para determinados sectores, fundamentalmente de la iglesia que eran los que tenían los colegios y la red pública no tenía capacidad suficiente para escolarizar, porque había obligado a la escolarización, tiene que concertar.

Pero como ya le han dicho, cuarenta años han pasado, tiempo suficiente para generar una red pública capaz de evitar cuestiones como la que están pasando, y vuelvo a hablar de la complementaria o la subsidiariedad.

Mire, a mí me tiene que explicar usted, si esto que le voy a decir es optimizar recursos públicos: por ejemplo, dos centros con dos vías, una, seis alumnos, siete alumnos, otra ocho alumnos, en la misma zona escolar, capacidad suficiente en los centros públicos para escolarizar al conjunto de niños ¿Sobra o no sobra una vía? ¿No se pueden meter los quince alumnos en un aula? ¿Hay que concertar dos? Pregunto. ¿O podemos llevar esos alumnos a las vías públicas que están disponibles? Pregunto. ¿Optimizar recursos, gestionar bien? Que es lo suyo ¿no? Gestionar bien. Bueno, ahí lo dejo.

Otro caso: Una zona escolar en la que hay un colegio concertado pongamos con seis vías. En la misma zona escolar hay tres colegios concertados con capacidad de tres vías, pero con una sola vía operativa cada uno de ellos, es decir, seis vías vacías en la pública, en la misma zona escolar en la que se conciertan seis vías privadas concertadas ¿No se puede optimizar, no nos saldría más barato poner a pleno rendimiento los centros escolares públicos? Eso está pasando, está pasando ahora mismo en Aragón.

Y así podríamos hablar de innumerables ejemplos, señorías, de innumerables ejemplos.

Miren, esta propuesta no sé si tiene que ver con el oportunismo al que hacía referencia la portavoz de Chunta Aragonesista o tiene que ver también con su voluntad de blindar la financiación a la escuela privada concertada, en un momento de descenso demográfico en el que todos y todas los actores que operan en la educación tendrán que

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

asumir la responsabilidad que les corresponde y empezar a aligerar, a aligerar determinadas cuestiones.

Yo creo que va por ahí más, porque ustedes lo que vienen aquí es a blindar el derecho de la concertada, seguir operando en las mismas condiciones en los que está operando, cuando la realidad educativa es diferente.

Ustedes no defienden que haya igualdad, porque en Aragón se sigue segregando, se sigue no contando con la escolarización de sus alumnos con necesidades de apoyo educativo específicas por igual entre la pública y la concertada. Los datos están allí, señorías, analícenlos, están allí. Eso sigue pasando en esta comunidad, igual que hay cuotas encubiertas, igual que pasan muchísimas otras cuestiones que tendríamos que abordar.

Nosotros estamos de acuerdo con el pacto por la educación, lo suscribimos, pero no nos vamos a esconder detrás del pacto de la educación para cumplir lo que dice el Pacto de la educación, que precisamente habla de la segregación, de la mejora de la inclusión de apoyar a los centros en desventaja, de la reducción progresiva de ratios... eso es lo que se tendría que estar haciendo ya, no utilizar ese pacto para escondernos detrás.

Por lo tanto, señorías, este debate es un debate muy serio que tiene que ver con la planificación a medio largo plazo, y ya basta de acuerdos en un contexto tan voluble demográficamente como en el que estamos, que nos obliguen a cuatro años, a seguir cumpliendo con unos requisitos que, desde luego, no favorece ni la optimización de recursos y el fortalecimiento de la pública, que es al final de cuentas, el ausente siempre estos debates.

Miren, acabo ya presidenta. Lo que hace falta es que este Gobierno dote de recursos suficiente y de infraestructura suficientes y reorganice bien los recursos de los que dispone para que, de una vez por todas en esta comunidad la red pública sea y tenga capacidad suficiente para dar salida a toda la escolarización del conjunto de los niños y de las niñas.

*La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ):* Gracias, señor Sanz.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Vox en Aragón, señor Arranz, tiene usted la palabra.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*El señor diputado ARRANZ BALLESTEROS:* Gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señorías.

El derecho a la Educación recogido en el artículo 27 de la Constitución tiene una clara doble dimensión o contenido. Como derecho y como prestación.

Vox es un firme defensor de la libertad educativa y de enseñanza. Libertad que implica: el derecho a crear instituciones educativas, el derecho de los padres a elegir el centro y la formación religiosa y moral para sus hijos y el derecho de quienes llevan a cabo personalmente esa función de enseñar, que la desarrollen en libertad. Incluyo aquí la libertad de cátedra.

La elección de centro docente es una forma de elegir una determinada educación, así como una formación religiosa y moral para nuestros hijos. Vox defiende una educación pública de calidad, es que no hay que enfrentar a unas con otras, están ustedes con un tono y un ruido que yo no lo entiendo. Pueden coexistir y deben coexistir con total normalidad con oferta educativa concertada y privada.

Una mayor oferta y una mayor libertad de elección real enriquecen nuestra sociedad y nuestra educación. Como base de estos principios que defiende Vox, de hecho, el Grupo Parlamentario Vox, el día 27 de abril de 2021 de este año, presentó en la Comisión de Educación una proposición no de ley que instaba a la renovación y ampliación de los plazos, de los conciertos educativos, que tras la negociación correspondiente con los diferentes grupos parlamentarios, fructificó en un texto de consenso en los siguientes términos. Les recuerdo: “Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a continuar asegurando la convivencia pacífica entre la enseñanza pública de calidad y las enseñanzas concertada y privada, en el marco de las bases por un pacto por la educación de Aragón..” y esto fue apoyado por unanimidad de Parlamento aragonés en su día, y tal iniciativa parlamentaria presentada por Vox, transaccionada en los términos que les digo, fue en concreto, apoyado por mayoría: el Partido Popular, Ciudadanos, PAR y Vox votamos a favor, con abstención de Podemos y Chunta y el voto negativo Izquierda Unida.

A nuestro juicio, la presente iniciativa viene a incidir sobre lo mismo: reafirmar el compromiso del Gobierno de Aragón con un servicio público de educación de calidad y garantizar la complementariedad de la red de centros públicos y concertados, así como una financiación suficiente para la red de centros concertados en los presupuestos autonómicos de 2022.



(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Lógicamente, y así se deriva de nuestra Constitución y de la ley de educación, se requiere una dotación eficiente y efectiva económica y unos recursos para continuar con una oferta educativa y un servicio de calidad de los centros concertados, y así deberá recogerse los presupuestos.

A Vox le ocupa y le preocupa que la Educación sea pública, privada o concertada, pero realmente, que sea de calidad, que respete la elección de los padres, que no contenga ningún tipo de adoctrinamiento, ideológico o político... *[corte automático del sonido]* controvertidas, y que sea la base de ese ascensor social que defendemos a través del mérito, el esfuerzo y la capacidad.

Muchas gracias.

*La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ):* Gracias, señor Arranz.

A continuación, turno del Grupo Parlamentario Popular, señora Cortés, cuando quiera, tiene usted la palabra.

*La señora diputada CORTÉS BURETA:* Muchas gracias, presidenta.

Señorías, señor Trullén, la verdad es que cuando leí su iniciativa, si hubiese sido Gobierno, hubiese sentido el más profundo bochorno pensando que un grupo parlamentario me tenía que recordar que cumpliese con la ley, que cumpliese la Constitución y que cumpliese los pactos internacionales que mi país tiene firmados.

Afortunadamente, en este en este caso yo no soy Gobierno, yo no sé si los que en este momento lo ostentan sentido ese bochorno.

Sin embargo, escuchándole a usted esta tarde, entiendo que su finalidad no era sacar los colores al Gobierno, ni mucho menos, sino simplemente allanarse el camino para aprobar unos presupuestos, como ya hizo en año pasado, en el curso en el curso pasado.

Yo creo que estamos a mitad, hemos pasado el meridiano de la legislatura, creo que ya deberían haber asumido que el Partido Socialista no les eligieron ustedes como partido, como socios de Gobierno y que ha elegido otras formaciones políticas. Se que puede costar asumirlo a un grupo como el suyo, pero oiga, las cosas son así, supérenlo, asúmanlo, que ustedes no son los decisivos, y prefieren pactar y hacer Gobierno con los comunistas entrañables, los nuevos comunistas populistas y los radicales nacionales y el nuevo socialismo reformado, como puede ser el PAR.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Asúmanlo, una vez que... cuanto antes lo asuman, antes podrán descansar y estar tranquilos. *[Aplausos]*

Señor Urquizu, señor Urquizu, ustedes... sí, no hemos discutido nunca y lo hemos reconocido, ustedes crearon la concertada y hablaban de que hacen unas políticas y se las apropian.

Yo le voy a decir una cosa, solo una cosa y un dato: al único Gobierno que le han salido a la calle treinta mil familias pidiendo el respeto al derecho elegir el colegio de sus hijos, ha sido a un Gobierno socialista, al Gobierno del señor Albal, al único Gobierno en Aragón *[Aplausos]*, que han salido las familias a la calle a protestar.

Ya lo siento por algo, por algo, por algo sería.

Miren treinta mil familias, treinta mil familias. Señorías, creo que la postura del Partido Popular respecto a la concertada es simplemente clara y meridiana. Nosotros defendemos el artículo veintisiete de la Constitución, cumpliremos la Constitución, la ley, los pactos internacionales.

Aquí todos ustedes suben a la tribuna y hablan de derechos, se olvidan cuando hablan del artículo veintisiete, de la segunda parte del artículo, que es la libertad, libertad de enseñanza, señorías *[Aplausos]*. Derecho a la educación y libertad de enseñanza, el derecho de los padres a elegir el centro educativo que llevan a sus hijos.

Lo he dicho alguna vez desde esta tribuna: yo no sé qué superioridad moral les asiste para entender que, el modelo educativo que ustedes creen es mejor que el que yo pueda elegir para mis hijas.

Lo siento, pero los españoles no, y los aragoneses en particular, no nos vamos a resignar a que ustedes decidan el colegio y el centro que llevamos a nuestros hijos. Queremos y tenemos derecho a elegirlo. La Constitución no constitucionaliza un sistema educativo, pero no es neutral: fija unos límites a ese modelo educativo y es que esté dentro los ámbitos democráticos de... *[corte automático del sonido]* principios y valores democráticos y a la convivencia, y eso es lo que hace la educación concertada, sin adoctrinamientos y sin imponer ningún ideario.

Creo que a usted le falta muchísima cultura, y lo demuestra el hecho de que suba a esta tribuna y diga que hay seis centros concertados en el medio rural cuando realmente, estúdienselo, porque son dieciséis, señoría.

Muchas gracias.

*[Aplausos]*

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*El señor PRESIDENTE:* Muchas gracias.

Concluido el debate, señor Trullén, para fijar su posición con respecto a la enmienda. *[Comentarios]*

*El señor diputado TRULLÉN CALVO [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Si, la verdad es que aceptamos la enmienda que han presentado los grupos que apoyan al Gobierno, por supuesto, que hay que cumplir el acuerdo bases para un pacto por la educación en Aragón y dado que en el segundo punto incluyen a todos los centros educativos, no solo a los concertados, evidentemente, nos parece que es necesario garantizar una financiación suficiente para todos.

Pero sí queremos transaccionar, y creo que hemos llegado a un acuerdo con los partidos que apoyan al Gobierno para, además de mantener estos dos puntos de la enmienda, mantener el primero de nuestra proposición original: el que hace alusión a seguir garantizando la complementariedad de la red de centros públicos y de la red de centros concertados.

Por lo tanto, la proposición no de ley contaría con tres puntos: El primero de nuestra proposición y los dos de la enmienda, y aceptaríamos la votación por separado.

*El señor PRESIDENTE:* Entiendo que se aceptaría....

*El señor diputado TRULLÉN CALVO [desde el escaño]:* Se acepta la enmienda y transaccionamos para mantener el primer punto de nuestra proposición...

*El señor PRESIDENTE:* En cuanto a la votación por separado... Es lo que no...

*El señor diputado TRULLÉN CALVO [desde el escaño]:* Se acepta la votación por separado.

*El señor PRESIDENTE:* De acuerdo, muchas gracias.

De acuerdo, continuamos con el punto siguiente, que es sobre la ejecución de un plan, perdón, debate de la proposición no de ley número 327/21, sobre la ejecución de un plan de ayudas directas y medidas de reducción de la tarifa de la luz para pymes y autónomos, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, señor Campoy, tiene la palabra.

*El señor diputado CAMPOY MONREAL:* Muchísimas gracias, señor presidente.

La subida de la luz y del petróleo encarecen la cesta de la compra en productos básicos.

Las comunidades de vecinos prevén derramas para pagar el incremento de la calefacción. Lambán, leal con el Gobierno, ese día estaba de que si, confía en que si hay una solución al precio de la luz.

La luz y los carburantes llevan los precios a su nivel récord en trece años. La escalada del gas y el butano complican el invierno a unos hogares ya muy castigados por la electricidad.

La industria aragonesa se plantea ya paros en la producción y ERTES por la subida de la luz.

La hostelería alerta de que el recibo de la luz pueden elevarse hasta el cuarenta por ciento de la tarifa eléctrica.

Señorías, este es el contexto. Estos titulares. Este es uno de los principales problemas que tenemos también en Aragón, y las preguntas que deberíamos hacernos hoy en esta Cámara, o algunas de ellas por lo menos deberían de ser las siguientes:

¿Cuántos aragoneses va a haber en paro por la subida brutal y sin precedentes del precio de la luz?

¿Como perjudica a los aragoneses la escalada histórica del precio de la luz?

¿El intervencionismo del Gobierno es la mejor o única solución para bajar el precio de la luz?

¿Por qué estamos permitiendo que se arruinen las personas, los autónomos, las pymes aragonesas, y entre ellas, las personas más vulnerables en Aragón, por la subida brutal del coste de la luz?

¿Por qué lo estamos permitiendo sin hacer nada? Nada.

¿Cuándo salimos a la calle nosotros también para protestar por el precio de la luz?

Ustedes que tienen ya caldeado el asunto, comiencen.

Y ahora la importante: presten atención, señorías, ¿qué medidas podemos adoptar para ayudar a que a los aragoneses les afecte lo menos posible la subida de la luz?

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

De todas estas cosas y de algunas más, deberíamos de hablar hoy aquí, pero sobre todo en el debate de esta iniciativa que hemos presentado desde el Partido Popular, porque este es un problema enorme, mayúsculo, y hay que hablar del problema, con consensos, para intentar buscar las soluciones, para ayudar a los aragoneses y desde luego esto es lo que viene a hacer mi grupo político hoy.

Miren, señores diputados, yo quería contarles algunas cosas hoy. Algunas cosas que se me ha trasladado desde la sociedad. El autónomo, por ejemplo, el autónomo tiene un problema doble, y tiene un problema doble, porque cuando tiene un bar, un local o una oficina, está siendo castigado doblemente. En primer lugar: en su casa, pagando una tarifa de la luz, doble o triple, y en otro y, en segundo lugar, por los costes energéticos que tiene que asumir en su local.

Por el coste empresarial, hostelería, panadería, lavandería... estamos hablando de duplicar o triplicar el precio de la luz, y un taller mecánico está en el cuádruple con respecto al año pasado.

Ya les dijimos desde el Partido Popular que las medidas del Gobierno central iban a servir para muy poco, para mitigar muy poco el coste de la luz, y fíjense ustedes: sigue subiendo, sigue subiendo.

Le dijimos: separe usted las tasas y los impuestos. Igual que hay un gasóleo barato, póngase en marcha una electricidad bonificada y una reducción de tasas e impuestos a todos los ciudadanos, a todos los consumidores, ¿por qué no? si hay muchísimas fórmulas.

Yo les voy a dar una hoy que seguro que les ha ocurrido ya a ustedes, que tienen un montón de asesores y un montón de directores generales.

Miren, a los de no dejar a nadie atrás, que a ustedes les gustan mucho los bonos. ¿Por qué no establecemos un bono en Aragón para mitigar el precio de la luz?, por ejemplo, ¿por qué? para todo el mundo, para todo el mundo que tenga un local comercial, si es muy sencillo, con los consumos que ha habido en los últimos seis meses, una ayuda por ejemplo, del 20% de la factura de la luz.

Eso podemos hacer en Aragón y ser pioneros en ayudas a los consumidores, a los autónomos, a las pymes y en general, a todos los aragoneses.

Miren, cuatro de cada cinco autónomos, su principal problema hoy es el precio de la luz. Un millón de autónomos en toda España, fijan el precio de la luz como su principal problema ¿y no vamos a hacer nada? ¿y no vamos a hacer nada? Nosotros sí. Hemos traído esta iniciativa para ayudar a los aragoneses y desde luego, desde el

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Partido Popular para intentar no dejar a nadie atrás, porque nos lo creemos, para no dejar a nadie atrás.

Y además tengo que decir, que hemos llegado una transacción con todos los grupos del Gobierno, que hemos llegado a una transacción con la portavoz Leticia Soria, del Partido Socialista y que la transacción que no pierde el espíritu de la que ha presentado el Partido Popular, si me deja el señor presidente dos minutos, ya me quito los tres que tengo a posteriori, ya la cuento antes de la intervención:

“Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón, en primer lugar: a incentivar al Gobierno de España a que siga buscando soluciones para mitigar y compensar el elevado precio de la luz que tienen que soportar los consumidores autónomos y pymes, y en segundo lugar, asimismo, las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a estudiar y, en su caso, aprobar la posibilidad de elaborar un plan de ayudas para pymes, autónomos y consumidores, para compensar el aumento de los costes energéticos en sus negocios”

Muchas gracias. *[Aplausos]*.

*El señor PRESIDENTE:* Perfecto, muchísimas gracias.

Nos ha quitado parte de la emoción pero, pero ya queda aclarada la cuestión. *[Risas]* Perfecto.

Pues ahora defendemos la... para la defensa de la enmienda presentada por los grupos que apoyan al Gobierno, que hacemos la cuestión final.

En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Socialista, señora Soria.

*La señora diputada SORIA SAMAGO:* Muchísimas gracias, señor presidente.

Pues evidentemente, como ya ha anunciado el señor Campoy, hemos llegado a un texto transaccionado.

Desde aquí, me va a permitir que le agradezca que hayamos sido capaces de llegar a un texto en el que pudiéramos todas las diferentes sensibilidades, encontrarnos cómodos y que pone manifiesto que cuando hay voluntad se puede alcanzar acuerdos.

Evidentemente, la electricidad creo que todos compartiremos, es una variable sistémica de la economía que está poniendo de manifiesto, cómo puede afectar a familias, autónomos y empresas, en definitiva, la industria y a la economía en su conjunto.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Desde febrero del año 2021, la cotización del gas natural en los mercados europeos está alcanzando cifras y niveles sin precedentes, hasta más de un doscientos cincuenta por ciento. Y en este contexto, y dados los graves efectos que para los hogares, para las pymes, para la industria, están suponiendo, pues se hace necesario adoptar medidas urgentes y extraordinarias que corrijan este tipo de efectos y que protejan a nuestros consumidores.

Que voy a proceder a explicar a continuación, pero no puedo evitar, señor Campoy. Usted hacía una pregunta y decía: ¿el intervencionismo del Gobierno de Aragón es lo mejor? Pues fíjese que cuando leía, que cuando leía su iniciativa, yo pensaba que precisamente, un partido liberal, lo que estaba proponiendo con esta iniciativa era intervenir el mercado con este tipo, con este tipo de iniciativas.

Desde el Gobierno de España se han puesto en marcha una serie amortiguadores que tienen un claro compromiso, y es que al final se consiga que paguemos por la factura de 2021, lo mismo que se está pagando en 2018, descontada la inflación.

Y para eso desde hace tres años hasta la actualidad, desde el Gobierno de España, por ejemplo, se está poniendo en marcha un plan de medidas estructurales, impulsando las renovables, esas renovables, que en el año 2012, a través de un real decreto, quedaron absolutamente paralizadas.

También medidas al autoconsumo, ¿nos acordamos del impuesto al sol? Bueno, pues el Partido Socialista derogamos el impuesto al sol, simplificamos la tramitación administrativa para facilitar el autoconsumo de las familias y, por cierto, podríamos aprovechar, señor Campoy, y hacer una llamada del señor Casado, ahora que nos preocupa las ayudas al autoconsumo, para que ese plan de ayudas que se recogen al autoconsumo, más de mil doscientos millones en los próximos Presupuestos Generales del Estado, cuenten con el apoyo del Partido Popular.

O que, por ejemplo, ese Fondo nacional de sostenibilidad del sistema eléctrico, que está en tramitación parlamentaria ahora en el Congreso y que supone una redistribución equitativa de las cargas entre las empresas y los consumidores, pues también pueda contar con el voto afirmativo del Partido Popular.

Y, por último, otra serie de medidas que se están poniendo en marcha, son unas medidas de carácter coyuntural; ese plan de choque para reducir el precio de la electricidad que se aprobó en septiembre de este mismo año. Hemos reducido el IVA del veintiuno al 10%, lo cual ha supuesto una amortiguación del 12% a la evolución del recibo de la luz. Se ha reducido el impuesto especial sobre la electricidad en 0,5% y, por

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

cierto, muy importante, la protección de los hogares vulnerables, con esa prohibición de que se corte la luz y que aquellas personas que no lo puedan pagar el recibo energético, que está protegiendo a más de uno coma un millón de consumidores y, por último, ese proyecto que está ahora en tramitación también de elaborar ese consumo mínimo vital.

Termino como empecé, señor Campoy, agradecida de que hayamos podido llegar a un texto transaccionado y que demuestra que cuando hay voluntad se puede alcanzar acuerdos.

Muchas gracias.

*[Aplausos]*

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora Soria.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Podemos, señora Carbonell.

*La señora diputada CARBONELL ESCUDERO:* Muchas gracias, presidente.

Ambos, como ha adelantado el señor Campoy, hemos llegado a un texto transaccional.

En primer lugar, porque en el primer punto de su iniciativa solo se hablaba de pymes y autónomos y tenemos que entender que el tema de la luz afecta, como sabemos, a todo el mundo, pequeños grandes consumidores, porque todos, en definitiva, consumimos luz.

Por ello, además, hay que saber que no es un tema que solo afecte a Aragón o que afecte a España, sino que también afecta a todo a nivel europeo. Por ello se han tomado distintas medidas, en concreto en España ya se ha comentado en numerosas ocasiones, la bajada del IVA del veintiuno al diez por ciento, porque desde Podemos siempre hemos entendido que la luz es un bien de primera necesidad, a diferencia de ustedes, señores del PP, que decidieron subirlo cuando gobernaban.

Se han regulado también los beneficios caídos del cielo para frenar las injustificables sobrerretribuciones que reciben las hidroeléctricas y nucleares, lo que significa una reducción del 5% del precio final de los consumidores.

En el Consejo de ministros también se ha aprobado la creación del Fondo nacional de sostenibilidad del sistema eléctrico. Con esta medida sabrán también de la factura la de los consumidores, el coste de las primas de renovables, la cogeneración, los residuos.



(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Recientemente, la mesa aprobaba el Real Decreto 17/21, de 14 de septiembre, que finalmente la factura de la electricidad de los consumidores del 2021 estará al mismo nivel que en el 2018. Esto servirá para mitigar el impacto de la escalada de precios.

Pero volvemos a indicar lo mismo que en otras intervenciones. El problema de la subida de los precios de la luz de todos consumidores, como hemos dicho, grandes y pequeños se deben a las empresas que gestionan el oligopolio de la luz con sus puertas giratorias, que llevan años y años beneficiándose de todos y cada uno de los ciudadanos españoles.

La solución, como decimos siempre, pasa por reformar el mercado eléctrico y avanzar hacia una gestión pública del sector energético, creando una empresa pública de la energía para reducir el precio de esta factura.

Por ello, hemos reivindicado desde Podemos, tanto aquí, como en el Congreso de los Diputados. Esto serviría para ayudar a la mejora de la competencia, que hubiese más transparencia y proteger a los más vulnerables, porque la pobreza energética es una realidad dolorísima en nuestro país y afecta a casi siete millones de personas.

Es también la primera vez que un Gobierno de España se atreve a tocar los beneficios de las eléctricas y esto ha ocurrido porque es la primera vez que en el Gobierno hay una fuerza política que tiene las manos libres para poner primero a la gente y luego... y no en el oligopolio.

Y ya no me extiendo más, puesto que hemos llevado un texto, como hemos dicho transaccional, y muchas gracias, señor Campoy, como ha dicho la diputada que me precedía por haber podido llegar a un acuerdo.

Muchas gracias, presidente.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora Carbonell.

Por el Grupo Parlamentario de Chunta, señor Palacín.

*El señor diputado PALACÍN ELTORO:* Gracias, presidente.

Señorías, tenemos un problema serio, muy serio con el mercado energético, con la subida de los precios, pero también con el funcionamiento de este mercado. un mercado poco transparente, con grandes beneficios de las empresas del oligopolio y con un proceso privatizador que nos ha llevado a esta situación que estamos viviendo en este momento.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Es necesario actuar. Es necesario actuar de forma global en este mercado. Creemos que no hay que actuar con parches, las medidas que se están tomando hasta ahora, son parches que creemos que no van a servir. Es necesario una gran auditoría del mercado energético y, como decía anteriormente, una reforma.

En este momento las empresas, los autónomos, la hostelería, los comercios, los particulares, están sufriendo una subida en su recibo muy importante. Llega el invierno en este momento, el riesgo de pobreza energética sigue aumentando, el número de familias que lo van a pasar muy mal va a ser muy importante y va a crecer viendo los precios que está alcanzando la energía.

En este caso, la iniciativa habla sobre pymes, sobre autónomos que lo están pasando muy mal. Lo hemos dicho en otras ocasiones en esta tribuna, el coste fijo que supone la energía está creciendo de una forma muy importante con respecto a lo que se pagaba anteriormente.

Por lo tanto, va a ser complicado incluso para alguna de estas empresas el que haya una viabilidad futura, el que estas empresas puedan continuar en el tiempo.

Por eso es bueno y es necesario que suceda lo que ha sucedido hoy en este Pleno, en estas Cortes, que se haya un acuerdo, que se haya llegado a un acuerdo con una transacción ante la enmienda que habíamos presentado los cuatro grupos que apoyamos al Gobierno.

Por lo tanto, le agradecemos, señor Campoy ese ese acuerdo para que se siga buscando soluciones y sobre todo que también se incluya a los consumidores, porque, como decía anteriormente, es un problema que alcanza a toda la sociedad. A los particulares y también a todo tipo de empresas y pymes, y desde luego, creemos que hay que estudiar también ese plan de ayudas que pueda compensar ese aumento de los costes energéticos que estamos viviendo en este momento y, que como decía anteriormente, van a llevar a una situación muy compleja a muchas empresas, y a muchos particulares.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Palacín.

Por el Grupo Parlamentario Aragonés, señor Guerrero.

*El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE:* Sí, muchísimas gracias.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Bueno, en primer lugar, ya saben que nosotros, al margen de la ideología, nuestra razón de ser es la gestión, estar al lado de la gente, de las pymes y de las empresas.

Y la verdad es que, es una muy buena noticia, señor Campoy, el hecho de que haya aceptado unificar ese sentir, que yo creo que tiene toda la Cámara, y es intentar implementar tipos de medidas a las administraciones correspondientes para intentar aminorar o que ese precio desorbitado de la luz de alguna manera no sea el que es.

Fíjense, por ejemplo, el año 2006, el precio de la luz era de ochenta y siete euros el megavatio, pero en el 2007, prácticamente era un por dos, y era ciento setenta y cinco euros, pero es que en el 2020, dos o tres años después era cuarenta y nueve euros el megavatio y ahora es un por tres.

Me refiero, que las oscilaciones y las puntuaciones de la luz por diferentes circunstancias siempre han oscilado, a nosotros nos toca ahora tomar medidas o apoyar cualquier tipo de recomendación al respecto y es lo que hacemos.

Con lo cual vaya por delante, yo creo, ese mensaje de unidad que estamos teniendo aquí, en la Cámara aragonesa, en relación a lo que es el precio de la luz. Además, en una comunidad donde prácticamente se produce el 120%, o sea, del 100%, el 120% en energía renovable, que muchas veces no se queda en Aragón, sino que va a otros territorios.

Por tanto, poner en valor lo que ya se está haciendo a raíz del Gobierno de Aragón, donde ya se toma medidas en protección a hogares más vulnerables para que las compañías no puedan cortar la luz, así como la elaboración de todo el mínimo vital.

Creemos que son medidas importantes, nosotros seguimos también implementando y haciendo esos llamamientos al Gobierno de la nación, es verdad que ya se están haciendo medidas para aminorar el tipo del IVA, y todo lo que se haga en esa dirección, nosotros desde el Partido Aragonés, en beneficio, no solo de los vecinos de nuestra tierra, sino especialmente pensando en esas industrias, en esas pymes y en esos autónomos, lo apoyaremos.

Esta iniciativa va de pymes, de autónomos y de industrias, y fíjense, por si no lo saben, la realidad de Aragón es bien distinta a la de gran parte de las comunidades autónomas. Del 100% de las empresas que tenemos en nuestro territorio, noventa y ocho son pymes, pero de ese 98%, el 50%, es decir, casi la mitad de las que hay en Aragón, tienen tres, dos o un trabajador, es decir, aquel autónomo o aquella empresa familiar.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Con lo cual, cualquier tipo de medida que sirva para aminorar el precio de la luz la apoyaremos, y vaya por delante ese agradecimiento a esa unidad alrededor de intentar aminorar ese precio, ese recibo de la luz.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Guerrero.

Turno para los grupos no enmendantes. En primer lugar, por Izquierda Unida, señor Sanz.

*El señor diputado SANZ REMÓN:* Señor Campoy, lo cierto es que yo le reconozco la capacidad para derivar el debate, es cierto, usted si y yo compartimos que este es un problema profundamente serio, un problema que afecta al conjunto de la economía, no solo a la economía empresarial, sino también a la economía doméstica, a los ciudadanos y a las ciudadanas y es verdad que afecta en buena medida el tejido productivo.

Pero, fíjese, cuando hablaba de empresa, yo pensaba que iba hablar de las empresas que están detrás de que esto suceda, y de eso no hemos hablado, y ha conseguido, además, centrar el debate en no hablar de este asunto, prácticamente.

Usted lo que viene a poner encima la mesa es una opción de salida y una opción de superación de un problema estructural que ahora mismo tiene una fase aguda, que es el incremento de los costes de la luz, ¿por qué vía? por la vía de siempre, señor Campoy, y usted y yo hemos debatido en multitud ocasiones. Ayudas directas, luego ya de dónde consigamos los recursos públicos para poder sufragar eso que se exige al Estado que tenga capacidad de aportar ya, allí ya no nos encontramos, nunca, nunca, nunca hablamos, nunca hablamos de dónde vamos a sacar los recursos públicos para garantizar esta cuestión.

Si recurrimos a deudas un problema, si recurrimos a fiscalidad progresiva y directa, también es un problema para usted.

Por lo tanto, ahora mismo tocaría hablar de esas empresas que están haciendo el agosto y de ese mercado oligopólico que está permitiendo y está extorsionando al país hasta límites de chantaje. De ahí también tendríamos que hablar y no estamos hablando de eso, señorías.

Yo entiendo que en este momento, ahora mismo lo acuciante es de recibo el coste de la luz, pero, bueno, no podemos negar que el elefante está en mitad de la sala y

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

se llama mercado marginalista, y se llama especulación con los derechos de emisión, y se llama incremento de los costes como el gas, y se llama modelo oligopólico y profundamente vertical, y a eso hay que dar respuesta, y a eso hay que dar respuesta.

A los efectos y los impactos, a los efectos y los impactos de la factura. A mí me preocupa, sobre todo aquellas personas que no estando en situaciones de vulnerabilidad pueden acabar en situaciones de vulnerabilidad o de quiebra económica, precisamente por esta cuestión, y otras que están encima de la mesa, pero tendremos que ir a la raíz de los problemas para poder abordarlos desde una forma de una forma sensata, o cuando menos racional, o cuando menos justa.

Porque no es normal pagar la hidroeléctrica o la nuclear que tiene sus infraestructuras instaladas y armarizadísimas a precio de gas, y ustedes algo tienen que decir con respecto a ese modelo marginalista, señor Campoy.

Y eso es lo que la gente debería de saber, que son las eléctricas las que están haciendo el agosto y encima están estas extorsionando al país y encima lo que no podemos hacer desde aquí, es simple y llanamente, dar dinero para que vaya al bolsillo de los ciudadanos, para que los ciudadanos paguen a esas eléctrica para que sian haciendo el agosto.

Un poco de cábala habrá que hacer también, habrá que intervenir un poco para garantizar que no se hace, que no hay especulación con los precios.

Y ese debate a mí me hubiera gustado tenerlo con usted, me hubiera gustado profundamente tenerlo con usted *[Comentarios]*. Tenemos tiempo y de hecho esperemos que sobre este tema, seamos capaces de que las medidas ya impulsadas por el Gobierno de coalición, que han sido importantes en lo coyuntural, bajando impuestos que ustedes subieron, en fin, limitando el coste de energías a un precio que realmente no lo vale... una cuestión de corte coyuntural y otras de corte estructural, que también están encima la mesa que esperamos se sumen ustedes en el debate parlamentario en las Cortes general del Estado.

Esperamos que con eso consigamos bajar los precios, pero, como le digo, las recetas tiene que venir acompañadas de una responsabilidad por detrás y, vuelven otra vez a decir lo de siempre: ayudas directas para todo café, pero sin tocar a los culpables y responsables, en este caso de la subida de la luz, que es el lobby energético y tampoco dicen de dónde sacamos esos recursos.

Por lo tanto, yo, ya sabe lo que le voy a decir: responsabilidad.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Sanz.

Por el Grupo parlamentario Vox, señora Fernández.

*La señora diputada FERNÁNDEZ MARTÍN:* Gracias, presidente.

Buenas tardes a todos.

Todos sabemos que el incremento de los precios de la electricidad no es un problema que afecta solo a España, ni tan siquiera Europa, que es un problema de escala mundial que afecta en mayor o menor medida a todos los países y en función de su capacidad o bien de poseer materias primas de origen fósil o bien de generar energía eléctrica a través centrales nucleares que les aporta una independencia respecto al precio del gas.

En España no poseemos de forma significativa ninguna de las dos anteriores fuentes de energía, porque no las poseemos, y la las de origen fósil no las poseemos, y las nucleares simple y llanamente, porque hemos renunciado a ellas y hemos puesto todas las pegas posibles e incrementar su vida útil, aunque la compremos a Francia.

Teniendo en cuenta lo anterior, el resultado es que nuestro mercado eléctrico es sumamente frágil a los vaivenes del mercado de materias primas y especialmente volátil en esta fase de pandemia de los países desarrollados.

Por todo esto, desde Vox venimos avisando de que los ritmos y los tiempos marcados para este cambio de modelo energético no se corresponden con la realidad, al no poseer una generación de electricidad de fuentes nucleares estables, adecuadas, que permitirían estabilizar el mercado eléctrico en fases de baja oferta de renovables.

El efecto anterior, por tanto, se ve amplificado en la factura que tienen que soportar los consumidores con los llamados pseudoimpuestos a los que tanto el Partido Popular como el Partido Socialista han contribuido a lo largo de todos estos años y que no tienen nada que ver con los consumos realizados reales en los domicilios o los establecimientos.

A todo ello se añade el pago de los derechos de emisión de CO<sub>2</sub>, que surgen de las denominadas agendas globalistas apoyadas por casi todos los partidos políticos y que parece que nadie previó el carácter especulativo que iban a tomar, teniendo en cuenta los cortos plazos de implementación de estas agendas.

Todas las acciones políticas realizadas desde el Acuerdo de París han ido encaminadas a empezar la casa por el tejado, estableciendo medidas regulatorias y fiscales para favorecer las energías verdes, pero sin tener en cuenta la realidad de cada

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

país y todo ello con el beneplácito de todas las fuerzas del arco parlamentario, excepto Vox.

En el Grupo Parlamentario Vox en Aragón, estamos de acuerdo con el fondo de esta iniciativa. No tanto con las formas, que nos parecen un tanto demagogas, porque siempre se propone el mismo manido parche de las ayudas, sin aportar una solución de más calado que, por otro lado, entendemos que actualmente es complicada, pero que en tiempos del señor Rajoy y con mayoría absoluta, se podría haber hecho un plan nacional justo de energía para el futuro, un futuro que se... *[corte automático del sonido]* un futuro del que hablamos que estaríamos hablando de hoy.

Aun con todo, por solidaridad con los sectores económicos más afectados y por el carácter de urgencia, urgencia, porque, como ha dicho el señor Campoy, se está duplicando, triplicando o cuadruplicando los costes energéticos en las pymes, fábricas y comercios, como está ocurriendo ahora mismo, no solo peligran pymes y autónomos, que son para los que pedimos hoy las ayudas, sino que peligramos toda la sociedad cuando acusemos el desabastecimiento de todo tipo de productos derivado de este grave problema energético.

Como dijo nuestro diputado en el Parlamento Europeo hace dos días, Jorge Buxadé, acabo ya, presidente, seremos más pobres, pero sí, eso sí, sostenibles.

Apoyaremos, por tanto, esta iniciativa transaccionada definitivamente.

Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora Fernández.

Por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, señor Martínez.

*El señor diputado MARTÍNEZ ROMERO:* Muchas gracias, señor presidente.

Mire, yo, señor Campoy, creo que esta una iniciativa tal vez de las más acertadas que ha habido, que han tenido ustedes últimamente y la verdad que la transacción a la que han llegado con el Gobierno de Aragón, yo creo que ya queda perfectamente, queda redonda.

Obviamente, vamos a apoyarla a favor, y, señora Fernández, portavoz de economía de Vox, esta vez sí que estamos acuerdo. En las últimas ocasiones, en las últimas comisiones, la verdad es que hemos diferido mucho, pero esta vez tengo que decirle que estamos de acuerdo.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Yo creo que cuando se busca la sostenibilidad hay que buscarla a todos los niveles, y el problema es que aquí lo que está sufriendo realmente es que se ha primado la sostenibilidad medioambiental, poniendo en peligro la sostenibilidad económica del país y poniendo en peligro la sostenibilidad de las cuentas de las familias de este país.

Lo que se suele decir: “arrancada de caballo, parada de burro”. Donde antes se intentó limitar las energías renovables, pues ahora parece que son la prioridad, le cueste lo que le cueste a quien le cueste, y el problema es que a quienes les está costando mucho esto es precisamente a los más vulnerables. Esa es la realidad.

Pero es que además, si nos fijamos en las cifras de las que hablamos, yo creo que entendíamos la envergadura del problema, porque son cifras astronómicas, aquí no estamos hablando de cualquier tontada. Son cifras astronómicas.

El señor Aliaga me puede corregir si me equivoco, he revisado los datos. Estamos hablando de que en España se consumen doscientos sesenta y dos millones de megavatios al año, doscientos sesenta millones de megavatios al año. Un euro que suba significa doscientos sesenta y dos millones de euros de coste más, de coste adicional, un euro que suba el coste del megavatio, y les tengo que recordar que ahora mismo es casi cien euros más caro, perdón, sesenta euros más caro que hace un año.

Luego, hagan ustedes la cuenta. Hablamos de miles de millones de euros que no son ninguna tontada, no es el simple recibo de la luz, ese que nos encontramos en la nevera a final de mes o que nos viene descontado directamente en el banco. No, no, no, hablamos de muchísimo más. Hablamos del impacto brutal a todos los niveles, un impacto que ya se está dejando sentir.

Hace poco, me decía un empresario, que probablemente los pedidos que tiene para los próximos tres, cuatro meses, no va a poder servirlos. Literalmente, se lo estoy contando así. Decía: “Javier, ¿tu sabes lo que es tener pedidos y que los de los tres o cuatro próximos meses nos puede servir porque me tocaría poner dinero al precio que se ha puesto en este momento la luz? Una industria del metal. Así de fácil. Esa es la realidad.

Y eso va a tener consecuencias, eso va a tener consecuencias que se van a traducir literalmente en bajadas de sueldos, cuando no en despidos, cuando no en la propia insostenibilidad o que esa empresa se vuelva y insostenible. Seremos sostenibles medioambientalmente, pero terminaremos hundiendo muchísimos negocios.

Y la verdad es que esto podría tener soluciones. Yo, señor Sanz, señor Sanz, ¿qué hace usted, dice usted que aquí, como antes, como para la concertada y la pública,



(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

no? Aquí y aquí cada uno baila el agua, según le interesa. Y dice usted: “es que quienes esta *[corte automático del sonido]* son las grandes empresas del mercado eléctrico, de la generación eléctrica”. No, no, señor Sanz, quien está haciendo el agosto también es el señor Sánchez. Quien está haciendo el agosto, también es el señor Sánchez. Si, claro.

Porque lo que usted no ha dicho, lo que usted no ha dicho es que con esa subida, con esa subida y aun habiendo reducido del IVA, hay algunos de los impuestos, el señor Sánchez va a recaudar mil millones más, que si no llega a recaudados, ni te cuento.

Con lo cual yo creo, señor Campoy, que la medida que se está pidiendo, sería simple calderilla después de lo que va a embolsarse, de lo que van a embolsarse las administraciones públicas.

Por lo tanto, vuelvo a repetirle. Yo creo que, tal y como queda, está perfecta. En el caso de que no se pueda corregir el precio de la luz, que lo dudo, porque ese es un tema que daría para un debate mucho más amplio, mucho más... porque no creo... esto no se corrige en cuatro meses o en un año, esto son políticas de muy largo plazo, lo que creemos es que en ese momento, que sería el año que viene, en el caso de que no se haya podido corregir e incluso se retrotraigan los descensos de impuestos que hay en este momento, lo que había que hacer es sacar un plan de ayudas para hacer sostenibles económicamente las empresas y sostenible la vida de las familias en Aragón.

Muchísimas gracias. *[Aplausos]*

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Martínez.

Como ya ha dicho el señor Campoy, se ha llegado a una transacción, que además ya nos lo ha hecho llegar. Por lo tanto, se queda así.

Continuamos con el orden del día, con el debate de la proposición no de ley número 353/21, sobre la reforma del impuesto de sucesiones y donaciones, presentada por el Grupo Parlamentario de Vox, para lo cual, señor Morón, tiene la palabra.

*El señor diputado MORÓN SANJUÁN:* Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero dar la bienvenida a todos los miembros de la Asociación Aragonesa Stop Sucesiones y Plusvalía que nos acompañan esta tarde en este debate.

Señorías, en Vox consideramos prioritario llevar a cabo una bajada masiva de impuestos y acabar con los tipos abusivos destinados a mantener el Estado del bienestar de los políticos y el gasto superfluo.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

De entre todos los impuestos, el impuesto de sucesiones y donaciones, objeto de la proposición no de ley que traemos hoy a debate, ha sido y es sin duda el más cuestionado, porque supone una confiscación injusta, duplicada y desproporcionada del patrimonio de los españoles.

Este impuesto es un impuesto directo, subjetivo, personal, progresivo e instantáneo, que recabe sobre los incrementos de patrimonio obtenido por las personas físicas a título gratuito, ya sea mortis causa o Inter vivos.

El hecho imponible del impuesto de sucesiones y donaciones está constituido por la adquisición de los bienes y derechos a título gratuito, ya sea por medio de herencia, legado o donación, ya por ser beneficiario de contratos de seguros.

Finalmente, hay que recordar que este impuesto de carácter estatal está cedido a las comunidades autónomas, que tienen tanto competencias normativas como competencias aplicativas a la gestión, recaudación e inspección del mismo.

Señorías, frente a lo que intentan argumentar los enemigos de la propiedad privada, no es un impuesto a los ricos. La inmensa mayoría de los españoles no posee la capacidad de efectuar una planificación fiscal, que derive la posibilidad de configurar patrimonios no gravados por este u otros impuestos, a diferencia de aquellos con rentas más elevadas.

Se rompe así el principio de igualdad, de tal forma que se potencia la mayor facilidad de acceso a ventajas fiscales a las rentas más elevadas en perjuicio de amplias capas de la población que deberían ser destinatarios de la labor redistributiva del Estado.

Además, las importantes desigualdades entre las regiones de España, con bonificaciones cuasi totales en función de la base imponible, exenciones para descendientes directos o límites mínimos de tributación, que se hacen depender de la residencia fiscal del causante, del donatario, de dónde se encuentren sitios los bienes o derechos, dependiendo del caso concreto, circunstancias que se llegan a utilizar como arma de penalización a los no residentes en una determinada región.

Todo ello contribuye al éxodo fiscal. De nuevo una posibilidad solo al alcance de las familias con elevados patrimonios y con recursos suficientes para fijar su domicilio fiscal en el lugar más conveniente.

Por otro lado, es un impuesto injusto, porque supone una doble tributación que vuelve agravar rentas o bienes que ya tributaron en su momento por uno o varios conceptos.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Es un impuesto que desincentiva el ahorro, porque ¿qué sentido tiene sacrificar un consumo presente, cuando en el futuro una parte de ese ahorro no llegará nunca a los sucesores, porque estos deberán llenar las arcas del Estado?

Y además, pese al enorme sacrificio que puede suponer en algunos casos el hacer frente al mismo, el impuesto de sucesiones y donaciones contribuye en una relativa baja aportación al sostenimiento del Estado del bienestar. Supone únicamente un 2,5% del importe total recaudado por los tributos cedidos a las comunidades autónomas.

La viva imagen de todo lo dicho son las personas que cada vez en mayor número deben acudir a herramientas de financiación bancaria para afrontar la cuota del impuesto, pues un gran porcentaje de la población ha dedicado una parte significativa de sus ahorros a la adquisición de la vivienda habitual, con lo que la mayor proporción de caudal relicto, la constituyen inmuebles sin liquidez en el corto plazo.

Y lo más trágico también cada vez mayor número de personas que tienen que renunciar a su herencia, trescientos sesenta y tres aragoneses en el año 2007, mil ochenta y cinco, que tuvieron que renunciar a su herencia en el año 2018 y mucho nos tememos que en el año 2020/2021 la cifra será mucho mayor, porque con la crisis económica, no podrán afrontar esta situación.

Por las razones anteriormente expuestas, en Vox consideramos necesario suprimir este impuesto del sistema tributario español, y mientras esto no sea posible que la comunidad autónoma aplique la máxima bonificación del 99% a todos los grados.

Medida que entendemos, puede ser asumida por la Administración autonómica aragonesa y que, además de corregir las nefastas consecuencias del impuesto, evitaría la generación de desigualdades añadidas con el resto los españoles.

Por todo ello, el grupo parlamentario Vox en las Cortes de Aragón presentamos la siguiente proposición no de ley: “Las Cortes de Aragón, instan al Gobierno de Aragón, a que en tanto no se produzca la derogación del impuesto de sucesiones y donaciones a nivel estatal, reforme la Comunidad Autónoma de Aragón el impuesto sobre sucesiones y donaciones y aplique a todos los grados la bonificación del 99%.

Muchas gracias. *[Aplausos]*.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Morón.

Se ha presentado una enmienda por parte del Grupo Parlamentario Popular. Señora Susín, tiene la palabra.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*La señora diputada SUSÍN GABARRE:* Gracias, presidente.

En primer lugar, dar la bienvenida a las personas que conforman Aragón Stop Sucesiones y que una vez más nos acompañan en este salón de Plenos.

Señorías, señor Morón, no me voy a detener en la explicación del impuesto. Lo ha hecho usted perfectamente, señor Morón, y no tiene sentido reincidir en lo mismo.

Mi grupo parlamentario ha presentado una enmienda a esta proposición no de ley, presentada por el grupo parlamentario Vox, en consonancia y sobre todo, en coherencia con lo que mi grupo parlamentario ya defendió en una proposición no de ley debatida en septiembre del 2019 y que además recoge lo que llevamos en nuestro programa electoral y que tenía como objetivo la bonificación al 99% en los grupos, uno y dos, tal y como planteamos en la enmienda que ahora defiendo.

El grupo, uno como todos ustedes conocen, engloba a los descendientes y adoptados menores de veintiún años de edad, y el grupo dos se refiere a los descendientes y adoptados de veintiuno o más años cónyuges, ascendientes y adoptantes.

Ampliar la bonificación a la generalidad de los grupos supondría incluir en esta práctica excepción del impuesto a colaterales de segundo y tercer grado, a ascendientes y descendientes por afinidad, colaterales de cuarto grado, grados más distantes y extraños que en Aragón no tienen bonificación ninguna y que además es muy reducida en otras comunidades autónomas.

Esa proposición no de ley que se debatió prácticamente al inicio de la legislatura fue rechazada por el cuatripartito de izquierdas y por el Partido Aragonés y tenía, como he dicho, establecer como objetivo, establecer esa bonificación del 99% en grupo uno y dos, tal y como el Partido Popular ha hecho en las comunidades autónomas en las que gobierna. Lo hemos hecho en Madrid, lo hemos hecho en Murcia, lo hemos hecho en Andalucía, lo hemos hecho en Galicia, lo hemos hecho en Castilla y León y lo hicimos en La Rioja en su momento.

Porque el impuesto de sucesiones y donaciones, como se expone detalladamente en los antecedentes de esa iniciativa es, efectivamente, el impuesto más polémico del sistema tributario español. Es contrario, es contrario, escúchenme, señorías de la izquierda, a los principios de progresividad fiscal, es contrario al principio de redistribución de la riqueza y agrava, y agrava la desigualdad entre los españoles que residen en diferentes territorios de España.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Y sí, señorías de la izquierda, luego los portavoces que salgan a esta tribuna elevarán seguro el tono para defender este impuesto, pero no por ello van a tener más razón. Menudo día llevan ustedes con la cantinela comunista, metiéndonosla en absolutamente todos los temas, y creo que este no será menos.

Este es un impuesto injusto, es un impuesto confiscatorio, es un impuesto que desincentiva el ahorro y establece claras desigualdades entre los españoles.

Nuestro compromiso es bonificar al 99% el impuesto de sucesiones en Aragón de los grupos uno y dos, en tanto no se derogue la normativa nacional.

Yo, señor Morón, le deseo más suerte que la que tuvimos nosotros en septiembre del 2019. El Partido Aragonés, como he dicho, votó en contra de esta misma iniciativa en ese momento, teniendo en cuenta, además que, en plena campaña electoral, el presidente de esta formación firmó un acuerdo con Stop Sucesiones, para que, en el caso de gobernar, se bonificara este impuesto en los grupos unidos.

Espero acepten nuestra enmienda, mucho más ajustada al panorama fiscal español, y mucho me temo que va a quedar la iniciativa en poco o más bien nada.

Yo les animo a volver a presentarla...

*El señor PRESIDENTE:* Concluya, por favor.

*La señora diputada SUSÍN GABARRE:* Acabo ya, cuando se acerque la campaña electoral. Entonces seguro que tendrán más suerte.

Gracias. *[Aplausos]*.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora Susín.

Turno para los grupos no enmendantes, en primer lugar, por Izquierda Unida, señor Sanz, tiene la palabra.

*El señor diputado SANZ REMÓN:* Gracias, presidente.

Buenas tardes a todos y a todas y a quienes nos acompañan.

No, señora Susín, yo no voy a subir el tono. Simplemente me voy a referir en un debate, el de hoy, fíjense que hemos pedido: ayudas para paliar los efectos de la subida de la luz provocada por el lobby energético, que se incremente el dinero que va a la concertada, que no se toque a los grandes poseedores de viviendas, más de diez, porque así igual se está atacando a la propiedad privada, ¿verdad? y dos bajadas de impuestos.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Eso es lo que estamos debatiendo. Ya me dirán cómo hacemos lo primero sin lo segundo. Primera, primera cuestión.

Segunda cuestión... yo les he escuchado con mucha calma y voy a intentar hablar con la misma calma con la que les he escuchado y pido que me escuchen igual.

Segunda cuestión. Mire, yo no voy a hablar de cifras que han contado por ahí, yo voy a coger el informe que se emitió por parte de los servicios de esta Cámara en el año 2017, cuando se abordó la reforma del impuesto de sucesiones, que pasó de obligar a pagar a partir de ciento cincuenta mil euros por heredero, a los que cobren más de quinientos mil, por heredero, oigan, sitúense, más de quinientos mil por heredero. Sí, así es.

Voy a hablar de ese informe. Ese informe decía: que grado uno, grado dos, el 91% de los herederos y de las herederas no pagaba el impuesto.

Sigo, decía, ese informe decía: que solo se grava, y hablaba incluso de desfiscalización ya de partida, más, un poquito más de un dieciocho por ciento. Diferente, cantidad a la que se grava en el impuesto de la renta.

Tercera cuestión: que la media era de cincuenta y dos mil euros de herencia, y que eso no cotiza, porque hay una cuestión que ustedes hacen recurrentemente. Confunden a la gente y le dicen que cuando van plusvalías, actos jurídicos documentados, notarías... que van a tener que seguir pagándolo, eso dicen que es el impuesto sucesiones, y eso no es el impuesto de sucesiones, eso de entrada.

Y es bueno aclararlo y es bueno poner los datos objetivos, objetivos, con una a una todas las declaraciones, todas las declaraciones y su estado, que estaban en ese informe que yo les recomiendo leer, porque de lo contrario, estamos haciendo demagogia y estamos alterando el debate y sobre todo mintiendo, señorías, porque no es cierto lo que dicen, no es cierto lo que dicen.

Y el impuesto no grava el bien, grava el enriquecimiento sobrevenido, y eso, señorías, sí que hay que gravarlo, y eso es profundamente liberal, profundamente liberal. De hecho, en buena medida se impulsa gracias a los liberales este impuesto, y no es de ahora, es muy antiguo.

Por lo tanto, por supuesto, que es un impuesto de clase, por supuesto que lo es, porque ya me dirán ustedes... yo soy de una familia que tiene cinco miembros, cinco. Nosotros no vamos a heredar cada uno de los otros quinientos mil, yo ya les digo... pero es que creo que ustedes tampoco. Por lo tanto, no pagarían.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Y eso es lo que hay que decirle a la ciudadanía. Que lo que se grava, lo que se fiscaliza, lo que pagan son otras cosas, señorías, lo contrario, es decir, falsedades.

Así que, es verdad que la señora Botín, es verdad que la señora Botín tendrá que pagar, pero el paradero igual no tiene que pagar. Entre otras cosas porque las actividades empresariales están prácticamente, están todas y cada una de ellas exentas del pago de este tipo de impuestos.

Y esto es así también, véanlo en los informes, véanlo en las valoraciones, no hagan demagogia con algo tan importante como es garantizar mediante la redistribución de la riqueza, la solvencia de servicios públicos imprescindibles, porque luego todos queremos ir al médico y que nos atiendan, todos queremos que nos vacunen, todos queremos carreteras, todos queremos educación.

Pero sin recursos públicos obtenidos de forma justa, y estamos hablando de justicia cuando hablamos de herencias de más de quinientos mil euros, ojo, a las que solo se grava el dieciocho y pico por cien, cuando hablamos de justicia, hablamos de eso.

Ojalá yo pudiera pagar ese dinero.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Sanz.

Por el Grupo Aragonés, señor Guerrero.

*El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE:* Muchísimas gracias.

Gracias a los asistentes que están hoy aquí con nosotros y agradecer también la asistencia, así como de todos los que nos estén, nos estén viendo.

Miren, nosotros siempre hemos reclamado desde la gestión, lo que hemos hablado de todo lo que es los acuerdos de unanimidad alrededor de cualquier acción. Sobre todo desde la gestión, no solo desde la emoción, sino también de intentar entender y comprender el porqué de las cosas, porque al final, si tenemos que quitar aquí, hay que derivar allá.

Nosotros sí que suscribimos un acuerdo de gobernabilidad donde decía que, a fin de evitar una fiscalidad desigual en relación con el resto de las comunidades autónomas, el Gobierno de Aragón plantearía en el Consejo de Política Fiscal y Financiera una armonización real y efectiva de los impuestos en todo el territorio español, así como el estudio de la eliminación del impuesto de sucesiones y donaciones, compensando con otras fórmulas en relación con la disminución de ingresos.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

El debate muchas veces pasa a Aragón, independientemente de que puedan existir bonificaciones, pero a mí me gustaría también que los partidos de corte nacional llevaran adelante este discurso en Madrid, porque ¿saben lo que pasa? que muchas veces, lo que son las mieles, las hace el Estado y lo que son los marrones, los derivan a la comunidad, y los marrones los derivan a la comunidad a costa de detraer otro tipo de ingreso y de acciones que pueden ser beneficiosas para la comunidad, y eso es desde la gestión y no desde la emoción. Es importante tenerlo en cuenta. Ese es importante tenerlo en cuenta. Sé que a veces es complicado cuando muchas veces nos tocan el bolsillo, pero es importante tenerlo en cuenta.

Nosotros el planteamiento que haríamos es éticamente y moralmente, en base a lo que dice, además, la posición de Vox, que dice: “y aunque el planteamiento global y más general que se pretende es su eliminación y ante la dificultad que a corto plazo significaría esto en relación al Estado...”, aunque sea a corto plazo, de verdad, a los grupos con ámbito nacional, se impliquen en que no sea en el medio ni en el largo, que sea corto de verdad.

Nosotros sí que, si se aceptara esa enmienda del Partido Popular y suscribiendo lo que es el acuerdo de gobernabilidad, nosotros nos podríamos plantear votar a favor.

Estamos pendientes de la aceptación de esa enmienda por parte del grupo proponente y a partir de ahí suscribiremos nuestro sentido de voto.

Muchas gracias. *[Aplausos]*.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias.

Por el Grupo Parlamentario de Chunta, señora Martínez.

*La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES:* Gracias, presidente.

Buenas tardes a las personas que hoy asisten desde la tribuna.

Yo, señorías de Vox, pensaba que después de lo que les he oído durante todo el Pleno, hoy ustedes por coherencia, la auto coherencia que ustedes se arrogan, iban a retirar esta proposición no de ley.

Eso es lo que pensaba, y si no, a lo que hemos asistido con esta PNL, con esta PNL a esta proposición no de ley es al Festival de la demagogia.

No puede estar diciendo, por un lado, que hay que pagar más ayudas, que hay que apagar a la concertada, que hay que poner ayudas para todo y, por otro lado, no plantear junto con esta medida, otra para suplir los ingresos que se dejan de recibir.



(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

¿Cuánto está cuantificado esto, señorías, de Vox? ¿en cuánto esta? ¿ustedes lo saben? no les interesa, no les interesa. *[Comentarios]*

Ustedes han venido aquí a hablar a su público, a hablar, a decir que los impuestos son malos, cuando los impuestos lo que hacen y lo que nos permiten es poder ir al médico a todos, enfrentamos a la enfermedad todos en igualdad de condiciones, *[Aplausos]*.

Dentro de poco se va a iniciar una vacuna campaña de vacunación doble, para la libre y para la COVID, ¿Cómo lo pagamos? ¿Bajando todos los impuestos? ¿Bajando todos los impuestos? ¿O cómo lo hacemos?

Miren, ustedes están en contra de subir el salario mínimo interprofesional. Ustedes están en contra de que las eléctricas tengan menos beneficios. Ustedes están en contra de bajar todos los impuestos. Ustedes están en contra también de que se suban las pensiones, pero es que, si siguen así, estarán en contra de la sanidad pública, estarán en contra de la educación pública y el que tenga posibles que se las pague, esa es su receta.

Así pues, señorías, no cuente con el voto de Chunta Aragón. *[Aplausos]*.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora Martínez.

Por el Grupo de Podemos, señora de Santos.

*La señora diputada DE SANTOS LORIENTE:* Gracias, presidente. Buenas tardes.

Como ya nos conocemos, creo que ya se pueden dar la vuelta si quieren directamente.

Sin entrar todavía en el fondo de la cuestión, voy a quedarme *[Comentarios]*, por favor, voy a quedarme en el análisis de la forma, de la propuesta.

La propuesta parte de la idea de que se va a derogar el impuesto sobre sucesiones y donaciones a nivel estatal, cuando nada aparece o pinta apuntar en esta dirección. Por lo tanto, ya el punto de partida parece erróneo, pero también referencian ejemplos para formular conclusiones con una estupenda trampa.

Para tratar de explicar la trampa voy a acudir a ese sistema de lógica de Aristóteles, el cálculo lógico, que es una forma segura de razonamiento, es esa que nos dice: si lo haces así vale, pero resulta que para hacerlo así vale, lo que es la premisa debe ser cierta, y entonces como ustedes parten de premisas que no son ciertas, pues,

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

evidentemente, no podemos utilizar el sistema de lógica, con lo cual la fórmula de esta iniciativa está mal planteada.

Por poner dos ejemplos de esas premisas falsas: hablan de un impuesto aislado sin tener en cuenta todo el sistema impositivo a la hora de compararnos con otros Estados. No se puede aislar un impuesto del resto, para hablar de una falsedad o no se puede hablar de desincentivar el ahorro, un impuesto, independientemente de todo el resto de ecosistema, que a una persona le posibilite, o no, ahorrar.

A partir de ahí, evidentemente, la forma de esta proposición está mal planteada.

Se me ocurre también... bueno, es que, además, eso de que no contribuye a la redistribución a mí me desborda. Tengo que confesarlo. Se me ocurre recordarle que no se debería mentir, porque esto ya no es que haya una premisa incierta, sino que yo creo que ya es mentir deliberadamente, porque es sin duda la mejor herramienta que existe ahora mismo para la redistribución.

Pero lo que más me preocupa es que intuyo es que están incluso cuestionando, bueno, de hecho, yo creo que me ha parecido escucharlo, los principios constitucionales, los están reinventando. Vox, la derecha española, una vez más cuestiona el sistema constitucional de redistribución del que nos dotamos mediante sistemas democráticos.

Qué patriotismo más diferente defendemos.

Realmente da miedo esta competición para eliminar impuestos, como bien han expresado los que me han precedido y la verdad es que tengo que felicitarles, porque no se han dejado ni un solo bulo. Uno tras otro, cual mantra.

Afecta a muchísimos aragoneses. Falso.

Aquí es más caro. Falso.

Lo pagan las clases medias y trabajadoras. Falso.

Las familias sin liquidez no pueden recibir la herencia. Falso.

Muchísimas familias renuncian a la herencia por este impuesto. Falso.

Todas las que renuncian a este impuesto, a la herencia, es por este impuesto.  
Falso.

Los aragoneses se empadronan en Madrid para no pagar este impuesto. Falso.

Este impuesto solo le defiende el comunismo. Falso.

Todos estos de aquí son comunistas. Falso.

La libertad se asegura quitando impuestos. Falso.

Y se han olvidado de los datos. En este país el 80% del esfuerzo fiscal recae en las familias humildes, esas que no pagan el impuesto de sucesiones. Como tengo claro

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

que pagar sucesiones, significa que recibe sin esfuerzo personal previo un muy, muy buen interesante pellizco, a la gente a la que quiero les deseo que tengan que pagar este impuesto, porque significa que no tendrán lugar que acudir a, por ejemplo, las ayudas sociales que podemos pagar con lo que aporte al sistema, a recibir esta herencia que le cae extra.

En resumen, por si quedaba alguna duda, no apoyaremos esta iniciativa porque tiene errores serios de forma y de fondo, fundamentalmente porque creemos en la Administración pública como garante de libertad, y para ello es imprescindible mantener el sistema constitucional de redistribución de riqueza.

Gracias. *[Aplausos]*. *[Comentarios]*

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora de Santos.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, señor Saz.

*El señor diputado SAZ CASADO:* Gracias, presidente. Saludo a los visitantes que vienen atentamente a escuchar lo que les decimos.

Bueno, le diré a la señora de Santos, utilizando su misma fórmula:

El Gobierno de Madrid nos va a crujir a impuestos. Verdadero. *[Aplausos]*.

Y parece que se está poniendo de moda, lo cual me satisface, hablar mucho de liberalismo, porque hasta el compañero Sanz, de Izquierda Unida, ha hablado con criterio de la idea y hasta Vox, en su exposición de motivos, habla del anhelo neoliberal, algo sospechoso que lo diga Vox, pero, bueno, es decir, se está poniendo de moda, y por lo tanto, esto está bien.

Nosotros, a diferencia del partido Aragonés, no tenemos dudas, vamos a votar a favor y vamos a votar a favor, aunque no se admita la enmienda del Partido Popular. Vamos a votar a favor. Si se admite la enmienda del Partido Popular se reducirá esa bonificación, por lo tanto, habrá menos alivio fiscal y si no se aprueba, pues aprobaremos digamos la amplia exención o bonificación, mejor dicho, del 99% sin diferencias de mi grupo. Por tanto, vamos a votar a favor sin ningún género de dudas. No tenemos que esperar a que se tome ese acuerdo.

Tan malo es pensar que los impuestos son malos, como erróneo es pensar que todos los impuestos son buenos. Lo importante de los impuestos es que sean razonables para funcionar que las administraciones publicas funcionen, y eso es lo que hay que

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

buscar, un cierto equilibrio, y apelo, como también han mencionado a Aristóteles, El punto medio, ahí es donde hay que estar y ese es el punto que hay que encontrar.

Por tanto, el meollo, y me centro ya en el meollo, es que hay que apoyar. Nosotros vamos a apoyar esta medida, porque, sobre todo, y no se ha hablado, aquí la cuestión no es tanto, si al grupo uno, al grupo dos, al grupo tres o a distintos grupos, sino que nadie ha entrado a analizar, que lo que se tiene que defender es la libertad de testar, de aquel que quiere hacer un testamento a favor de cualquier persona y que no debe gravarse de una manera mayor o menor en función del grado de parentesco o de amistad que una a las dos personas. Eso no puede mantenerse.

Es decir, una cosa es que se grave la capacidad económica, pero otras que haya un añadido de gravamen en función del grupo o de la lejanía entre que testa y el que recibe, y nosotros defendemos la libertad de testar, y que no se interfiera el, lo que es el dispositivo tributario en esa libertad de testar. Que no la grave.

Y ya para terminar, le diría al señor de Vox que, aunque votamos que sí, la verdad es que las argumentaciones que ha utilizado, hombre, un éxodo fiscal. Hombre, yo no veo gente huyendo como éxodo fiscal para no tener que pagar el impuesto, es decir, otra cosa es que estamos de acuerdo con que tiene que haber una ayuda fiscal, pero hay que tener cuidado con las argumentaciones.

También habla usted de la sospecha de las comunidades autónomas por el federalismo fiscal. Es que precisamente, respetar las comunidades autónomas significa respetar las posibilidades de desigualdad... *[corte automático del sonido]* como consecuencia de ese federalismo fiscal, es que es eso, ¿si no qué queremos?

Bueno, yo sé lo que ustedes quieren: un Estado central, un Estado nacionalista y además van a sospechar también de la Unión Europea porque llega un Estado, pues un determinado modelo de estado, que yo creo que no conviene a lo que es España.

Bien, en conclusión, nosotros apoyaremos la medida, porque estamos de acuerdo y aunque no se apruebe la enmienda del Partido Popular, también la apoyamos. *[Aplausos]*.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Saz.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, señor Burrell.

*El señor diputado BURRELL BUSTOS:* Señor presidente, buenas tardes. Señorías.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Buenas tardes a los invitados del Grupo Parlamentario Vox, también, por supuesto.

Yo, señor Morón, cada vez tengo más dudas de si ustedes traen aquí iniciativas para que se las aprobemos o simplemente vienen a hacerse las víctimas, porque pobrecitos no les aprobamos ninguna.

Hoy lo tenían muy fácil... habitual de los reinos de taifas, de los chiringuitos autonómicos, y lo tenían muy fácil.

Proponen una acción para una organización de este impuesto en todas las comunidades autónomas, en todo el territorio nacional, tenido nuestro apoyo, pero no, ustedes no quieren eso.

Estamos totalmente de acuerdo, que hay una disparidad impositiva en toda España que no tiene sentido, se lo hubiésemos aprobado, pero no.

Ustedes vienen aquí con su demagogia, con la demagogia, y ya, como el resto de los compañeros han dicho, y no voy a insistir mucho, y es cierto y voy a decir una cosa: en este discurso de la demagogia nos han ganado. Nos han ganado, porque ha calado.

Resulta que ha calado que tenemos un problema social o que tenemos un problema super importante, cuando solo el 5% de las liquidaciones salen a apagar, y es un problema, vamos, es un drama social, tremendo, tremendísimo. El 5% de las liquidaciones solo se grave el quince por ciento de la riqueza. Vamos a todos. Nos toca todos, seguro que sí. Una media de cada año de más de mil cuatrocientos, más de mil cuatrocientos millones de euros cada año que, con exenciones y reducciones, no se no se gravan. Mil cuatrocientos millones de euros que no se gravan, solo se grava el 15% de la riqueza heredada.

El ejemplo del matrimonio con dos hijos, que tal, no pagaban ni un solo euro hasta quinientos mil euros por cabeza, es decir, un patrimonio de más de dos millones de euros, para empezar a pagar. Bueno, no vamos a hacer que levanten la mano los que han tenido que pagar por eso. No lo vamos a hacer. *[Aplausos]*.

¿Estos son para ustedes, esto son las clases medias y trabajadoras? ¿pero qué clase de trabajo?, ¿qué clase de trabajo? Yo desde luego conozco pocos. De ese 5% que tiene que pagar, de ese 5% que pagan: parientes lejanos y no parientes, aportan más del sesenta y cinco por ciento y son menos del veinte por ciento ¿Esto no distribuye? yo, señor Sanz lo siento, pero eso de que paguen lo mismo heredar del padre o de la madre, que heredar la tía lejana de América o del señor no sé quién, que ha heredado, pues yo, con todo el respeto, no lo comparto.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Y una cosa importante también, señorías, la transmisión de empresas familiares, 99% de bonificación, 99% bonificación. No me extiendo más, señorías, señor Morón, evidentemente, no podemos aceptar esta iniciativa y yo lo que les ánimo, para que lo sepan los aragoneses y podamos hablarlo que, en la próxima tramitación presupuestaria, ustedes propongan la eliminación, pongan en la partidica, enmienda: “Suprimir y ciento cuarenta millones de euros del presupuesto”, lo suprimimos y luego no digan qué servicio recortamos a los aragoneses.

Muchas gracias.

*[Aplausos]*

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Burrell.

Señor Morón, para fijar su posición con respecto a la enmienda, señor Morón, para fijar su posición respecto a la enmienda.

*El señor diputado MORÓN SANJUÁN [desde el escaño]:* Sí, bien, lógicamente la iniciativa que nuestro grupo planteaba, pues será más ambiciosa, pues, de cara a intentar de avanzar en la derogación definitiva de este impuesto, que es el objetivo último de nuestro grupo, aceptaremos la enmienda que ha presentado el Partido Popular.

*El señor PRESIDENTE:* Muchas gracias.

Pues, concluido el debate, vamos a proceder ya a las votaciones. Les anuncio que hay cuatro votos telemáticos, luego ya procedan a cerrar las puertas.

Votamos la totalidad del proyecto de ley reguladora del fondo aragonés de financiación municipal.

Comienza la votación. Finaliza la votación.

Sesenta y cuatro presentes, sesenta y cuatro emitidos. Votos a favor, sesenta y uno. En contra, tres. Ninguna abstención. **Queda aprobada la votación a la totalidad al proyecto de ley del Fondo Aragonés de Financiación Municipal.**

Explicación de voto: Izquierda Unida, Grupo Aragonés, Grupo Vox, Chunta Aragonesista, Grupo Podemos, Ciudadanos, Grupo Parlamentario Popular, señora Vaquero.

*La señora diputada VAQUERO PERIÁNEZ [desde el escaño]:* Sí, señor presidente.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Desde el Grupo Parlamentario Popular hemos dejado bien claro esta mañana que apoyamos esta iniciativa para tratar de mejorarla a través de enmiendas y, sobre todo, porque tratándose de un fondo que permanentemente ha sido recortado, maltratado y secuestrado por el Gobierno de Aragón, con respecto a los ayuntamientos, podremos ofrecer a los municipios una herramienta que facilite la exigibilidad de este fondo.

Mire, hemos dicho que este fondo era para garantizar la corrección de las dificultades para acceder a servicios públicos de calidad por todos los aragoneses, que era para garantizar el principio de solidaridad, para contribuir al equilibrio económico y a la sostenibilidad y estabilidad financiera. A sensu contrario, en estos momentos, el 90% de los aragoneses está siendo privado de este acceso en condiciones de igualdad a los servicios públicos.

Y ello es porque el Gobierno de Aragón sin ninguna justificación, mantiene, a pesar de haber traído hoy aquí esta ley con esa falta de decoro, sin pagar el Fondo de Cooperación Municipal, estando ya en el tercer trimestre del año. Para veinte millones de euros de este fondo y habiendo solamente comprometido los ayuntamientos, diez millones para las ayudas a la hostelería, el Gobierno de Aragón está reteniendo el 100% de este fondo.

Señor Aliaga, dicen los mentideros del Gobierno que esto es por culpa del PAR. Así se dice y así lo hemos oído. Por la ineptitud y la incapacidad para gestionar las ayudas a la hostelería.

Mire, yo estoy convencida de que si estas ayudas, finalmente, en lugar de que la medalla se la haya querido poner el presidente Lambán, de estas ayudas a la hostelería, las hubieran gestionado los ayuntamientos, ya las habrían cobrado la hostelería y ya la habrían cobrado los ayuntamientos el Fondo de cooperación.

Están ustedes causando tensiones de tesorería en muchos ayuntamientos, tenían este fondo comprometido en sus presupuestos, voy acabando señor presidente.

Y les voy a leer solamente, no lo dice el Partido Popular, lo que dicen algunos alcaldes en mensajes ya que están denunciando este impago: “Acaba octubre, todos los años, los ayuntamientos habían percibido transferencia correspondiente a los tres trimestres del fondo local de Aragón. Nos hemos adherido al plan de apoyo de la hostelería y ni se ha cobrado la hostelería, ni se ha cobrado el fondo”. Paguen a los ayuntamientos.

Muchas gracias. *[Aplausos]*

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*El señor PRESIDENTE:* No suele ser, señores diputados, que la explicación de voto sea una segunda intervención. Si se sigue así lo que haré será cortar a los dos minutos como máximo.

*El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE [desde el escaño]:* Presidente, si me permite.

Como portavoz, el señor Aliaga, no es, quiero decir, que al final el señor Aliaga, intentaba dirigir al señor Aliaga, pero creo que no es el responsable de cualquier tipo de ayudas ni de cualquier tipo de acción al respecto.

No porque sea el responsable.... perdón...

*El señor PRESIDENTE:* No tiene la palabra.

Primero, acostúmbrense a pedir la palabra y luego se va a conceder o no.

*El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE [desde el escaño]:* Disculpe, señor presidente, que era simplemente para aclarar.

*El señor PRESIDENTE:* Suficiente.

Señor Villagrasa, por el Grupo Parlamentario Socialista.

*El señor diputado VILLAGRASA VILLAGRASA:* Gracias, señor presidente.

Explicación de voto. Pues menos mal que habíamos votado, porque con la intervención de la señora Vaquero parece que el proyecto era algo que no servía, con más de treinta millones de euros para Zaragoza, para Huesca, para Teruel, para los setecientos treinta y un municipios que ven cómo reciben ese fondo con carácter de estabilidad, de manera seria, de manera ordenada, que es cómo somos el cuatripartito y el Grupo Parlamentario Socialista.

Y, señora Vaquero, yo no iba a entrar, ¿pero saben? ha sacado usted el tema de la hostelería. Ha hecho más por la hostelería, el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, que todos ustedes todos los días en la televisión *[Aplausos]* quejándose a diestra y a siniestra y diciendo constantemente que... Oigan, miren, en el Fondo de cooperación municipal, el Fondo de cooperación municipal pegó un subidón espectacular con el primer Gobierno del señor Lambán, y esta ley fruto del cuatripartito



(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

fruto del cuatripartito, que hoy tomamos en consideración viene a materializar un aspecto positivo.

Por favor, alégrense, no por el Partido Socialista, háganlo por Aragón.

Muchas gracias. *[Aplausos]*

*El señor PRESIDENTE:* Gracias.

Continuamos con la votación de la proposición no de ley número 360/21, sobre la suspensión del impuesto de contaminación de las aguas de 2020, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Se vota en sus términos. Comienza la votación.

Sesenta y tres emitidos, sesenta y tres presentes. Votos a favor, diecisiete. En contra, cuarenta y seis. Ninguna abstención. **Por lo tanto, decae dicha proposición no de ley.**

Explicación de voto: Izquierda Unida, Aragonés, Grupo Vox, Chunta, Podemos, Ciudadanos, Grupo Popular, señor Celma.

*El señor diputado CELMA ESCUÍN [desde el escaño]:* Gracias, presidente.

Es curioso ver cómo los malos estudiantes, cuando se copian los exámenes resulta que todos suspenden y luego se miran con cara de sorpresa y dicen: “¿pero dónde nos hemos equivocado?”. Es que el origen era erróneo.

Eso les ha ocurrido ustedes porque, claro que se puede suspender un impuesto, igual que existe la retroactividad favorable, se puede aprobar las enmiendas que hemos presentado el Partido Popular, dejar de ser la comunidad autónoma que más pagamos por un impuesto de carácter ambiental, igual que existe el pago por impuestos por cobros indebidos.

Claro que se puede. Y la suspensión del ICA.

Pero, mire, de todas formas, lo que más me sorprende, no me sorprende que la izquierda se alíe para clavar a los aragoneses, para que paguen por más impuestos...

A mí lo que me sorprende es que hoy, ¿ustedes se acuerdan del señor Verstrynge? que era el fundador del Partido Popular, de Alianza Popular y acabó siendo uno de los fundadores de Podemos. Pues a mí lo que me han sorprendido hoy es que me ha parecido ver eso en el portavoz de Ciudadanos, el señor Sanz *[risas]*

Así que nada, simplemente les digo una cosa, simplemente les digo una cosa. Oigan, miren los datos objetivos: somos la decimoséptima comunidad autónoma con el

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

cobro de impuestos más alto y el impuesto de contaminación de las aguas, el impuesto medioambiental más alto de todas las comunidades autónomas.

El ICA y su reforma. Si no aceptan las enmiendas del Partido Popular. Son datos objetivos. Déjense de historias.

Gracias. *[Aplausos]*

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Celma.

Grupo Socialista, señora Gimeno.

*La señora diputada GIMENO GASCÓN [desde el escaño]:* Simplemente, señor Celma, no podemos con usted, no hay quien le convenza, desde luego.

Solamente decirle que respetemos los tiempos legislativos y respetemos las competencias de nuestras instituciones.

Gracias.

*[Aplausos]*

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora Gimeno,

Pasamos con la votación de la proposición no de ley número 361/21, sobre el desarrollo de la futura ley de vivienda, presentada por Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

Se vota en sus propios términos.

Comienza la votación. Finaliza la votación.

Presentes, sesenta y cuatro emitidos, sesenta y cuatro. Votos a favor, treinta. En contra, treinta y cuatro. Ninguna abstención. **Por lo tanto, decae dicha iniciativa.**

Explicación de voto: Izquierda Unida, señor Sanz.

*El señor diputado SANZ REMÓN [desde el escaño]:* Sí, para saludar, que por primera vez en la historia de nuestra democracia se va a avanzar en la regulación del derecho a techo como garantía constitucional efectivo mediante una ley orgánica que, esperemos llegue pronto, para poder desarrollar el marco normativo preceptivo de ámbito autonómico, que es a fin de cuentas quien tiene competencias en la materia.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Sanz.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Grupo Aragonés, Grupo Parlamentario Vox, Grupo de Chunta, Podemos, Grupo Ciudadanos, señor Ortas.

*El señor diputado ORTAS MARTÍN:* Gracias, señor presidente.

Por cortesía parlamentaria, para agradecer a los grupos que han apoyado la iniciativa y, señora Prades, dos cuestiones:

Dice usted que, hoy viendo esta iniciativa, que a ciudadanos le importa poco la vivienda. Cójase todas las iniciativas de esta legislatura sobre vivienda, y verá si nos importa poco o no.

Y, segundo, esto son las Cortes de Aragón, vale, yo creo que es un tema serio. Se puede debatir, se puede estar de acuerdo o en desacuerdo, pero aprovechar que yo estoy bebiendo agua para decir que yo me estoy riendo de usted, me parece una falta de respeto.

Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Ortas.

Grupo Parlamentario Popular, Grupo Parlamentario Socialista ¿No? Pues continuamos con las votaciones.

Y pasamos a la votación de la proposición no de ley número 294/21, sobre la educación concertada, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Se acepta la enmienda y también se hace un texto transaccionado. Se acepta la votación separada de cada uno de los tres puntos, entiendo que saben perfectamente cada uno de los puntos, que los ha explicado el señor Trullén.

Por lo tanto, pasamos a votar el punto número uno.

Comienza la votación. **Finaliza la votación.**

Sesenta y cuatro presentes, sesenta y cuatro emitidos. Votos a favor, cincuenta y seis. En contra, ocho. Ninguna abstención. **Por tanto, se aprueba el punto número uno.**

Pasamos a votar el punto número dos.

Comienza la votación. Finaliza la votación.

Sesenta y cuatro presentes, sesenta y cuatro emitidos. Votos a favor, sesenta y cuatro. Ningún voto en contra. Ninguna abstención. **Por lo tanto, se aprueba el segundo punto por unanimidad.**

Pasamos a votar el punto número tres.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Comienza la votación. Finaliza la votación.

Sesenta y cuatro presentes, sesenta y cuatro emitidos. Votos a favor, sesenta y cuatro. Ningún voto en contra. Ninguna abstención. **Por lo tanto, se aprueba el punto número tres también.**

Se aprueban pues, los tres puntos de dicha iniciativa.

Explicación de voto: Izquierda Unida, Grupo Aragonés, señor Guerrero.

*El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE [desde el escaño]:* Simplemente para agradecer el hecho de introducir y sobre todo, para poner en valor esas bases para un pacto por la educación aragonesa de convivencia pacífica entre la enseñanza pública y concertada.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Guerrero.

Grupo Parlamentario Vox, Chunta, Grupo Podemos, Grupo Parlamentario de Ciudadanos, señor Trullén.

*El señor diputado TRULLÉN CALVO [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Pues agradecer el apoyo mayoritario de esta Cámara a seguir garantizando esa complementariedad de la red de centros públicos y de la red de centros concertados y una financiación suficiente para todos.

Señora Cortés, creo que hoy ha salido al estrado a piñón fijo, siguiendo el símil, el símil ciclista, le diría que está usted utilizando un desarrollo bipartidista, porque ha salido a sangre y fuego a arremeter contra el Partido Socialista y ha acabado votando lo mismo que ellos.

A lo mejor usted tiene que darse cuenta y empezar a ser consciente de que somos los liberales, los únicos que somos capaces de poner de acuerdo al Partido Popular y al Partido Socialista en cosas importantes que afectan a la gente, porque los conservadores parece que solo se ponen de acuerdo con los socialistas para repartirse sillones, la tele y los jueces.

Señor Urquizu, termino, señor presidente, dice que no hablo mucho sobre educación o centros públicos de educación, bueno, así a vuelapluma, he ido apuntando algunas cosas y algunas iniciativas que hemos traído a estas Cortes relacionadas con las

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

infraestructuras educativas de centros públicos, con comedores escolares públicos, con la escuela rural, con centros públicos en Herrera de los Navarros, Jaraba, Fuendetodos, Paniza... no rechazan todos los años una enmienda a los presupuestos de Aragón en la que queremos aumentar la partida para ayudar a los municipios en la financiación de las escuelas Educación infantil, he hablado sobre el sistema de elección de directores de los centros públicos...

Yo entiendo que a lo mejor usted solamente me atiende cuando nombro a determinadas personas que no voy a nombrar hoy, pero, en cualquier caso, agradezco que hayamos llegado un acuerdo. Yo creo que los aragoneses, todos los aragoneses, salen hoy ganando.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Trullén.

Grupo Parlamentario Popular.

*La señora diputada CORTÉS BURETA [desde el escaño]:* Si, gracias, señor presidente.

Señor Trullén, siempre que el Partido Socialista defienda esté al lado de la concertada, estará junto a nosotros, y nosotros junto a ellos en la votación.

Y en cuanto a su papel para llegar a acuerdos, señor Trullén, que ustedes Ciudadanos, que tiene poquita historia, pero tienen historia, hágasele mirar. Algún día alguien, en una tesis doctoral sobre las oportunidades perdidas de su partido. *[Aplausos]*.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora Cortés.

Grupo Parlamentario Socialista. Señor Urquizu.

*El señor diputado URQUIZU SANCHO [desde el escaño]:* Muchas gracias, señor presidente.

No únicamente por agradecer al Grupo Ciudadanos la aceptación de la media de la transacción, para buscar efectivamente, el acuerdo en materia educativa y agradecersele.

Y bueno, como le decía, habla mucho de, digamos ya, está hablando de infraestructuras, la verdad es que, en materia educativa, creo que alguien, no sé si la

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

señora Cortés, ha hablado ya sobre, no, el señor de Izquierda Unida, sobre la segregación de los centros educativos.

Aragón es el que menos segrega. En Aragón, en España, tenemos datos similares a Finlandia, es decir que, algunas cosas se están haciendo bien en la educación aragonesa y estaría bien que habláramos de esas cosas, de las cosas que se están haciendo bien y de materias en esa dirección.

Por eso lo que le invitamos y lo que le decía en mi intervención es que, además, de traer elementos de financiación sobre la educación concertada, que con este grupo está garantizada como saben, y es lo que venimos trabajando desde el año 2015, pues estaría bien hablar también de esas otras materias, como la segregación educativa y que es lo que sucede con los niños cuando van a escuelas concertadas, respecto a la calidad educativa y otras materias.

O sea, que les invito a que profundicen un poco más en esas cuestiones y no solo en la financiación que, como digo, con nosotros, está garantizada.

Muchas gracias. *[Aplausos]*.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Urquizu.

Continuamos con la votación con la votación de la proposición no de ley número 327/21 sobre la ejecución de un plan de ayudas directas y medidas de reducción de la tarifa de la luz para pymes y autónomos, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. Aquí, tal y como se ha comentado, hay un texto transaccional que la Mesa ya conoce y creo que conocen todos ustedes. Por tanto, se vota el texto transaccional.

Comienza la votación. Finaliza la votación.

Sesenta y cuatro presentes. Sesenta y cuatro emitidos. Votos a favor, sesenta y cuatro. En contra ninguno y ninguna abstención. Por lo tanto, se aprueba por unanimidad.

Explicación de voto: Izquierda Unida, señor Sanz.

*El señor diputado SANZ REMÓN [desde el escaño]:* Sí, Izquierda Unida ha votado a favor, entendiendo el momento que padecemos y vivimos, pero, en cualquier caso, entendiendo también que lo que dice la propuesta es lo que se está haciendo: instar al Gobierno a que se siga implementando medidas precisamente para mitigar y baja el precio de la luz, que el camino de esas medidas es donde seguro el Partido Popular e Izquierda Unida están en las antípodas.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Porque lo que hay que hacer es intervenir en los beneficios, vuelvo a decir, de ese oligopolio energético que sigue haciendo el agosto a costa del sufrimiento de muchísima gente.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Sanz.

¿Grupo Aragonés? Grupo Vox, señora Fernández.

*La señora diputada FERNÁNDEZ MARTÍN [desde el escaño]:* Sí, gracias, presidente.

Felicítarnos por haber llegado a un acuerdo para una solución parche, como he dicho en la intervención y recordar que mientras el precio de la luz sube por la limitación de derechos de emisión impuestos por Bruselas los españoles y, por tanto, los aragoneses, repito, vamos a ser más pobres, pero muy sostenibles.

Lo que será todo un consuelo para cuando llegue el desabastecimiento y los previsibles apagones. Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora Fernández.

¿El Grupo de Chunta? ¿Grupo Podemos? ¿Ciudadanos? ¿Grupo Parlamentario Popular? Señor Campoy.

*El señor diputado CAMPOY MONREAL [desde el escaño]:* Sí, gracias, señor presidente.

En primer lugar, para dar las gracias a todos los grupos políticos de las Cortes, incluso a Izquierda Unida por haber... por haber llegado a un acuerdo y sacar adelante una iniciativa como la que hoy nos ocupa y, en segundo lugar, para decir que estoy sorprendido, gratamente sorprendido. Nunca me había gustado tanto el color verde en toda legislatura y creo que es bueno que lleguemos a acuerdos en temas tan importantes como el que hoy hemos debatido y es bueno porque es útil para los ciudadanos y si es útil para los ciudadanos estamos haciendo bien nuestro trabajo.

Muchas gracias. *[Aplausos]*.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Campoy.

Grupo Parlamentario Socialista, señora Soria.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*La señora diputada SORIA SARNAGO [desde el escaño]:* Muchas gracias, presidente. Pues nada, señor Campoy, por cortesía parlamentaria agradecerle que haya tenido a bien el buscar un punto intermedio entre todos los grupos para estar cómodos en el texto que hemos transaccionado y para que se dé cuenta de que cuando hay voluntad de llegar a acuerdos se puede llegar a acuerdos.

Gracias, señor presidente. *[Aplausos]*.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora Soria.

Y continuamos con la votación de la proposición no de ley número 353/21 sobre la reforma del impuesto de sucesiones y donaciones presentada por el Grupo Parlamentario de Vox en Aragón. Lo que se va a votar es la iniciativa con la enmienda del Partido Popular.

Comienza la votación. Finaliza la votación.

Sesenta y cuatro presentes, Sesenta y cuatro emitidos. Votos a favor, treinta y tres. En contra, treinta y uno. Ninguna abstención. Por tanto, queda aprobada dicha iniciativa.

Explicación de voto. *[Aplausos]*. Explicación de voto, por favor, explicación de voto. Izquierda Unida, señor Sanz.

*El señor diputado SANZ REMÓN [desde el escaño]:* Sí, la reforma que se hizo hace unos años supuso la pérdida de que el 5% de los declarantes dejasen de pagar el impuesto de sucesiones. Un 5% del total de declarantes que suponía cincuenta y un millones de euros para la comunidad. Qué bien nos vendrían, ¿verdad?

Con justicia. Hablo de justicia fiscal. De ciento noventa y seis millones de bonificaciones que implican las bonificaciones en nuestro sistema tributario aragonés. De ciento noventa y seis, ciento noventa solo corresponden a este impuesto. Ciento noventa millones ya no se recaudan de este impuesto todos los años.

Señorías, yo les animo a los grupos conservadores de la derecha y de la ultraderecha que tanto piden ayudas y que tanto piden desfiscalizar el país y desfiscalizar la comunidad que nos digan cómo vamos a pagar, cómo vamos a apoyar esos servicios públicos imprescindibles para seguir con el día a día de nuestras vidas. Porque, de lo contrario, señorías, demagogia, que es lo que hacen ustedes, demagogia.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Sanz.



(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Por el Grupo Aragonés, señor Guerrero.

*El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE [desde el escaño]:* Sí, muchísimas gracias.

Bueno, en primer lugar, seguir respaldando y suscribiendo ese acuerdo que tenemos en donde el estudio de la propia acción del impuesto, pero siempre naturalmente, no desde la emoción, sino desde la gestión. Por eso se pone lo de “estudiar otras fórmulas de ingresos”.

Yo creo, y de verdad, no es un tema de golpe, de Twitch, o de Facebook, o de emociones, es un tema de gestión. Por eso nosotros pedíamos la aceptación también de esa enmienda para hablar de gestión y, en definitiva, hacerlo mediante la acción. Decía el señor Saz, no es tener dudas como el PAR.

Bueno, señor Saz, usted ha sido consejero de Hacienda y me gustaría que explicara el porqué no bonificó el impuesto al 99%. Eso es importante. Yo creo que la solución, y coincidirá conmigo y coincidirá todo el mundo, es la reforma del sistema de financiación para que el Gobierno de España dé a Aragón los ingresos que se merece y no solo se podrá estudiar eso, sino otro tipo de medidas a nivel social, sanitario y económico.

Por tanto, y una vez vistas las redes sociales y vistas todas las opiniones, de verdad, estudien y hablemos de esto desde la gestión, además, desde la emoción. Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Guerrero.

Por el Grupo Parlamentario de Vox, señor Morón.

*El señor diputado MORÓN SANJUÁN [desde el escaño]:* Sí, en primer lugar, agradecer a todos los grupos: al Partido Popular, Partido de Ciudadanos y al Partido Aragonés el que hayan apoyado esta iniciativa de Vox.

Yo creo que estamos avanzando en la dirección adecuada. Evidentemente, todavía falta mucho. Nosotros seguiremos trabajando en todas las instituciones en las que estemos presentes para derogar definitivamente estos impuestos por las razones antes expresadas. Hoy creo que hemos avanzado en la libertad, en la defensa de la propiedad privada y en la igualdad entre todos los españoles. Y no es una cosa menor. Creo que es un hecho muy relevante y muy importante.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

El señor Burrell, el portavoz del partido socialista, que ha hecho la defensa de su grupo, ha hablado de que hemos hecho un discurso demagógico. Mire, le he enseñado antes el cartel, lo vuelvo a enseñar. En el año 2007 había trescientas sesenta y tres personas que no pudieron, no pudieron acceder a esa herencia, ¿vale? Y en el año 2018, mil ochenta y cinco; y probablemente cuando conozcamos los datos del año 2020 y 2021 serán unos datos muchísimo más mayores.

Esto es una vergüenza, esto es una vergüenza que se dé en pleno siglo XXI que unos padres o que, como ha planteado antes el señor Sanz, que unos... que cualquier persona no pueda dejar su herencia a quien le dé la gana, a quien le dé la gana, porque es de su propiedad y que se tenga que grabar de una forma confiscatoria, no hay derecho, no hay derecho.

Por lo tanto, yo no sé quién es más demagógico, porque lo que creo es que ustedes están fuera de la realidad social, completamente de la realidad social de Aragón. Y, por último, simplemente quería decir que, a lo largo del día de hoy, si ha creado algo demostrado en esta sala es que la izquierda no sabe gobernar más que subiendo los impuestos de una forma confiscatoria. Es la única forma que tienen ustedes de afrontar el pago de los servicios públicos y del Estado de bienestar.

Esperemos, por favor. Esperemos que haya un giro, haya un giro electoral lo antes posible porque si no, porque si no, la vaca se va a quedar sin leche. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

*El señor PRESIDENTE:* Muchas gracias.

¿Chunta Aragonesista? ¿Grupo Parlamentario de Chunta? Señora Martínez.

*La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES [desde el escaño]:* Gracias, presidente.

Yo la verdad que me gustaría aclarar, porque parece que hay dudas de que este impuesto no aparece ni hace dos años ni hace cuatro, ni hace seis, sino que hace muchísimos años que este impuesto ya está declarado. Con lo cual, la primera pregunta. Si es ahora injusto, también lo sería hace ocho años o hace diez. ¿Por qué entonces ustedes, la derecha, que estaban todos juntos, que estaban todos juntos ahora se han separado? Pero antes que estaban todos juntos, ¿por qué ustedes no eliminaron el impuesto de sucesiones?

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Porque con una mayoría absoluta estaba en su mano y yo le voy a decir por qué. No hay ningún catedrático de Derecho tributario ni ningún experto en la materia que diga que este es injusto y que hay que suprimirlo y se encuentran alguno, nos lo diga.

Muchas gracias, señor presidente. *[Aplausos]*.

*El señor PRESIDENTE:* Muchas gracias, señora Martínez.

¿Grupo Parlamentario de Podemos? ¿Grupo Parlamentario de Ciudadanos? Señor Saz.

*El señor diputado SAZ CASADO [desde el escaño]:* Sí, bueno, veo que no está, le quería decir una pequeña cosita, señor Celma, que no está, que es joven y veo que es muy pronto para que tenga problemas de vista. Eso se lo tenía que cuidar, porque ha sacado un análisis a la vista de lo que él ha dicho que veía. Simplemente le iba a recomendar que se cuidase.

Y no, una idea leguleya nunca [...?]. Y entrando en la materia de la explicación del voto de lo que estamos, no debemos olvidar que fue Ciudadanos el protagonista en la legislatura anterior, en la que se modificó el impuesto de sucesiones obteniendo esas modificaciones tan importantes que ahora estamos intentando mejorar y que, de momento, pues se ha aprobado esta PNL, pero que no hay duda de que el Gobierno la va a poner en marcha.

O sea, nosotros creemos en la libertad de poder testar y nosotros creemos en la libertad. *[Comentarios]*. No sé quién está hablando, pero yo no interrumpo nunca a nadie. Creemos en la libertad de testar y creemos en la libertad de que esa libertad de testar no sea agravada en función de los determinados grupos; y sí, hay que ir a un alivio fiscal, pero nadie ha dicho, y es verdad, que antes que todo eso, quizás, lo primero que habría que hacer es una reforma del sistema tributario integral y después deberíamos, porque de lo que se trata es de aliviar la carga fiscal que tenemos en su conjunto.

Pero, bueno, estamos de acuerdo y nos satisface que se ya ha avanzado en la propuesta que hicimos en la legislatura pasada. Gracias. *[Aplausos]*.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Saz.

Por el Grupo Parlamentario Popular, señora Susín.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*La señora diputada SUSÍN GABARRE [desde el escaño]:* Gracias, presidente.

Agradecer, en primer lugar, al partido de Vox, al Grupo Parlamentario de Vox que haya aceptado nuestra enmienda, que es lo que ha posibilitado que saliera la iniciativa adelante.

Yo cuando defendía la enmienda decía que la habíamos presentado por coherencia, por coherencia con nuestro programa electoral y por coherencia con el convenio que firmamos durante la campaña con Aragón Stop Sucesiones. Y, bueno, pues eso, hemos conseguido que entre todos saliera adelante. Lástima, lástima que de poco o de nada vaya a servir que se haya aprobado esta iniciativa. Porque, de hecho, aludía el señor Guerrero al acuerdo de gobernabilidad. El acuerdo de gobernabilidad dice que se estudiará la eliminación del impuesto de sucesiones cuando se encuentre otro impuesto por el que sustituirlo.

El Gobierno podría haber enmendado con ese punto del acuerdo de gobernabilidad y no lo ha hecho, con lo cual ninguna intención hay de eliminar el impuesto de sucesiones. Y ya para acabar, para el portavoz de Ciudadanos, ustedes en la legislatura pasada lo propondrían, pero eran irrelevantes. Si no hubiera sido con el voto del Partido Popular esa reforma del impuesto de sucesiones en ningún momento hubiera salido adelante. *[Aplausos]*.

Y respecto a demagogia y bulos, que hoy los hemos escuchado y mucho de la izquierda. Y, señora Martínez, por más que grite, mire, ya se lo he dicho más de una vez. ¿Saben cómo se pagan los servicios públicos? Pregúntenselo, por ejemplo, al señor Moreno Bonilla, que ha bajado tres veces los impuestos desde que gobierna y en el 2020, con la economía prácticamente paralizada ha recaudado más de seiscientos... seiscientos millones de euros más, con el impuesto de sucesiones bonificado al 99%.

Hoy, Andalucía va a mantener a doce mil sanitarios contratados durante el COVID. Ustedes van a echar a dos mil cuatrocientos sanitarios contratados durante el COVID. *[Aplausos]*.

Y cincuenta y un millones de euros es lo que se dejó de recaudar en sucesiones, señor Sanz, y cincuenta y un millones de euros es lo que el PSOE y el cuatripartito de izquierdas va a destinar a la Sanidad privada en vez de a contratar trabajadores. Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Muchas gracias, señora Susín.

Grupo Parlamentario Socialista, señor Burrell.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*El señor diputado BURRELL BUSTOS [desde el escaño]:* Sí, gracias, señor presidente.

Nada, brevemente. Yo creo que lo que está blanco sobre negro y con informes de técnicos y con el visto... con el visado, digamos, de los técnicos de esta casa, el informe que ha mencionado el señor Sanz antes, los datos están clarísimos de quién paga y quién no paga.

Yo le hablo señor Morón de demagogia, porque ustedes dicen cosas que no son verdad y eso demagogia y si lo sigue amplificando, se lo volveré a decir. Es demagogia. Lo puede entender o no lo puede entender, o lo puede compartir.

Yo, podríamos decirle muchas cosas. Podríamos hablar de... Pero vamos a ver, ¿qué fuente es esa? Ese gráfico... usted, como empecemos todos a sacar gráficos... ¿Qué fuente es esa? ¿Dónde pone que esos trescientos que han renunciado ha sido por el impuesto? ¿No será que a lo mejor han heredado una casa muy vieja que no quieren asumir? *[Comentarios]*. Yo en mi pueblo... O igual son deudas, o es que igual él va con deudas. Hay muchos casos, o sea que no hagamos demagogia y no hagamos circo que estará mucho mejor.

Muchas gracias. *[Aplausos]*.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Burrell.

Pues terminado el punto del orden del día correspondiente al día de hoy, se suspende la sesión hasta mañana a las nueve y media. Les recuerdo antes de que las preguntas al presidente se dejan para otro Pleno y también las preguntas que iban y la interpelación a la consejera de Presidencia. Gracias.

*[Se suspende la sesión a las diecinueve horas y quince minutos].*